



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

martes, 17 de junio de 1986

Número 58

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Lus Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERÍA DE CULTURA		CONSEJERÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
2149 † Orden de 22 de mayo de 1986, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife.	2.085	† Orden de 12 de junio de 1986, por la que se dictan normas de aplicación para el ejercicio del derecho al voto de los trabajadores en las Elecciones de 22 de junio de 1986.	2385 2.085

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA		Universidad de Sevilla por la que se nombra a D. Antonio Piñero Bustamante Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Cirugía».	2.086
2338 † Resolución de 2 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla por la que se nombra a D. José María Gentil Baldrich, Catedrática de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica».	2.086	† Resolución de 16 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla por la que se nombra a D. Salvador Nicalás Carmona Morena Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.	2339 2.086
2337 † Resolución de 9 de mayo de 1986, del Rectorado de la			

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA		ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Griego en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.088
2336 † Resolución de 26 de mayo de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.	2.087	† Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Latín en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2278 2.088
2333 † Resolución de 6 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los distintos Tribunales en aquellas asignaturas en que exista más de un Tribunal.	2.088	† Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literatura en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2278-bis 2.089
2276 † Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Filosofía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.088	† Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el	2279
2277 † Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que			

- en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Electrónica por la que se convoca a los opositores. 2.094
- 2303 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Automoción por la que se convoca a los opositores. 2.094
- 2304 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Administrativa y Comer., por la que se convoca a los opositores. 2.094
- 2305 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Sonitaria por la que se convoca a los opositores. 2.094
- 2305-bis Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Peluquería y Estética por la que se convoca a los opositores. 2.094
- 2306 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Agraria por la que se convoca a los opositores. 2.095
- 2307 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Imagen y Sonido por la que se convoca a los opositores. 2.095
- 2308 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de la Informática de G., por la que se convoca a los opositores. 2.095
- 2309 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Educación Física por la que se convoca a los opositores. 2.095
- 2310 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Metal, por la que se convoca a los opositores. 2.096
- 2311 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Electricidad, por la que se convoca a los opositores. 2.096
- 2312 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Electrónica, por la que se convoca a los opositores. 2.096
- Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Automación, por la que se convoca a los opositores. 2313 2.096
- Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Administrativas y Com., por la que se convoca a los opositores. 2314 2.097
- Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Sanitarias, por la que se convoca a los opositores. 2315 2.097
- Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Modo y Confección, por la que se convoca a los opositores. 2316 2.097
- Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Taller de Peluquería y Estética, por lo que se convoca a los opositores. 2317 2.097
- Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Marítimo-Pesqueras, por la que se convoca a los opositores. 2318 2.098
- Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Agrarias, por la que se convocó a los opositores. 2319 2.098
- Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Hostelería y Turismo, por la que se convoca a los opositores. 2330 2.098
- Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Imagen y Sanido, por la que se convoca a los opositores. 2331 2.099
- Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Informática de Gestión, por la que se convoca a los opositores. 2332 2.099
- Resolución de 6 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 1 de julio de 1985, para la provisión de plazas vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Escala de Profesores de Materias Técnica-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas. 2359 2.099
- Resolución de 6 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición 2360

convocado por Orden de 1 de julio de 1985, para la provisión de plazas vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas. 2.099

2361 † Resolución de 11 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Trompeta, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.100

2362 † Resolución de 11 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Danza Española, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.100

2363 † Resolución de 11 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión

de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Piano, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.100

† Resolución de 11 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Interpretación, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2364 2.100

† Resolución de 11 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Violín, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2365 2.101

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

2350 † Orden de 14 de mayo de 1986, por la que se autoriza una subvención a «Nuevo Futuro» Asociación de Hogares para niños privados de Ambiente Familiar. 2.101

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

2274 † Resolución de 26 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para la adjudicación de una explotación agraria en la finca «Cortijo Nuevo» en el término municipal de Jódar (Jaén). 2.101

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

2353 † Corrección de errores de la Orden de 1 de abril de 1986, por la que se fijan criterios para concesión de becas a titulados superiores destinadas a la realización de trabajos de investigación de mercados y acciones de promoción comercial en el territorio nacional y extranjero, así como la acogida de estudiantes extranjeros de temas comerciales en nuestra Comunidad Autónoma (BOJA núm. 52 de 3.6.86). 2.102

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

2348 † Orden de 6 de junio de 1986, por la que se regula la red transfusional de Andalucía. 2.102

† Orden de 7 de junio de 1986, por la que se regulan los servicios técnicos de electromedicina en los Hospitales de la Seguridad Social en Andalucía. 2348 2.104

† Orden de 10 de junio de 1986, por la que se regula el régimen de jornada laboral de mañana y tarde, del personal facultativo de los servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía. 2349 2.105

† Resolución de 11 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se establece jornada de cuarenta horas en determinados Hospitales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2343 2.106

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

† Orden de 3 de junio de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el Recurso número 1135/83 interpuesto por D^a Mercedes López González y otros contra Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia. 2335 2.106

CONSEJERIA DE CULTURA

† Resolución de 2 de junio de 1986, de la Dirección General de Juventud y Deporte, por la que se hace pública la relación de Entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. 2352 2.106

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

2271 † Resolución de 13 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de: Proyecto de redes terciarias para la Comunidad de regantes de Pozo-Alcón en la zona de Guadalentín, en el término municipal de Pozo-Alcón (Jaén). Obra acogida al P.E.R.

declarada de urgencia por arden 13.3.86 (85.191) (P.D. 406/86). 2.107

† Resolución de 13 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de: Mejora de la red de acequias en la zona de riegos del valle inferior del Guadalquivir (Sevilla). Acequias 8-H, 9-H y 24-M. (85.142) (P.D. 407/86). 2273 2.107

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

- 1420 † Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: AT 678/2.236) (P.P. 351/86). 2.108
- 2163 † Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: R.A.T. 12.792) (P.P. 394/86). 2.108

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

- 2270 † Resolución de 28 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública, la relación de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra de acondicionamiento de las carreteras H-615, H-632 y SE-632. Tramo: Pilas-Almonte (JA-2-H-118). 2.108
- 2269 † Resolución de 2 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la declaración de utilidad pública de las obras: acondicionamiento

de la carretera AL-110. Campamento de Sotomayor (3-AL-305). 2.110

- † Resolución de 2 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras Paso inferior del ff.cc. Madrid-Cádiz, en la carretera CA-201, p.k. 7,900 (JA-3-CA-123). 2.113
- † Resolución de 2 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas de la obra de: Mejora travesía obras complementarias, saneamiento y acerado. C-432 de Llerena a Utrera por Carmona P.K. 102,400 al 104,220. Tramo: Lora del Río (CS-SE-102). 2.113
- † Resolución de 4 de junio de 1986, por la que se acuerdo el levantamiento de los Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras Acondicionamiento de la C.N. 321 de Ubeda a Málaga por Jaén, P.K. 18,00 al 21,920. Tramo: Baeza-Jaén. 2.114

CAJA RURAL PROVINCIAL DE JAEN

- † Convocatoria de Asamblea General Ordinaria (P.P. 401/86). 2.192
2.114

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 22 de mayo de 1986, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Determinada la estructura orgánica básica de la Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife en los Estatutos del citado Patronato, aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo, es necesario desarrollar esa estructura básica con el objeto de conseguir el eficaz funcionamiento de la Dirección.

En su virtud, previo informe de la Consejería de Hacienda y con la aprobación de la Consejería de la Presidencia, y haciendo uso de la autorización concedida en el artículo 2º del citado Decreto, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo Único:

La Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife, bajo la dirección de su titular, se estructura en las siguientes unidades:

1. Secretaría General.
 - 1.1. Sección de Administración General.
 - 1.1.1. Negociado de Gestión Económica.
 - 1.1.2. Negociado de Personal.
 - 1.2. Sección de Promoción Cultural.
 - 1.2.1. Negociado de Archivo, Biblioteca y Publicaciones.
 - 1.2.2. Negociado de programación de visitas.
2. Servicio de Conservación.
 - 2.1. Departamento de Proyectos y Obras.
 - 2.2. Departamento de Jardines y Bosques.
3. Intervención Delegada.
 - 3.1. Negociado Fiscal.
 - 3.2. Negociado Contabilidad.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las vacantes de los puestos de trabajo previstos en la estructura orgánica de la Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife, podrán cubrirse en la medida que lo permitan las plantillas presupuestarias aprobadas anualmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

A estos efectos, previamente al nombramiento, encargo o contrato para la provisión de tales puestos de trabajo, habrá de

emitirse informe vinculante por las Consejerías de Hacienda y de la Presidencia.

Segunda: Lo estructuro prevista en la presente Orden, ha de quedar condicionado a lo que se determine tras los estudios pertinentes sobre relaciones de puestas de trabajo, con su definición y valoración, dentro de la global ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPOSICION FINAL

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de mayo de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 12 de junio de 1986, por la que se dictan normas de aplicación para el ejercicio del derecho al voto de los trabajadores en las Elecciones de 22 de junio de 1986.

Convocadas elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado por Real Decreto 794/1986, de 22 de abril y el Parlamento de Andalucía por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 73/86 de 24 de abril, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2º del Real Decreto 803/1986, de 25 de abril, se hace necesario, a pesar de realizarse la votación en Domingo, regular las diversas situaciones que puedan presentarse para el ejercicio del voto de aquellos trabajadores que no disfrutan de su descanso semanal. A este fin, y a propuesta del Director General de Trabajo y previo acuerdo con el Delegado del Gobierno en Andalucía.

DISPONGO:

Artículo Primero. Las presentes normas serán de aplicación a aquellos trabajadores que ostenten la condición de electores, o concurra en ellos la condición de miembros de Mesas Electorales, Interventores o Apoderados en las elecciones del día 22 de junio de

1986, y no disfruten dicho día, del descanso semanal previsto en el artículo 37, 1 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo Segundo. Aquellos trabajadores cuya jornada completa, esté totalmente comprendida dentro del horario de apertura de los Colegios Electorales, tendrán derecho a cuatro horas de permiso retribuido dentro de su jornada laboral.

Na obstante, si se trata de un contrato a tiempo parcial, el trabajador tendrá derecho a un permiso retribuido en proporción al mismo.

Artículo Tercero. Cuando la jornada laboral del trabajador coincida parcialmente con el horario de apertura de los Colegios Electorales, se estará a lo siguiente:

a) Si la coincidencia es de más de 4 horas a 6 horas, permiso retribuido de 3 horas.

b) Si la coincidencia es de 2 a 4 horas, permiso retribuido de 2 horas.

c) Si la coincidencia es de menos de 2 horas, la empresa no vendrá obligada a conceder permiso alguno.

Artículo Cuarto. Cuando la jornada laboral del trabajador no coincida con el tiempo de apertura de los Colegios Electorales, no se tendrá derecho a permiso alguno retribuido.

Artículo Quinto. No será de aplicación la presente normativa a aquellos trabajadores que el día de la votación se hallen fuera de la

circunscripción electoral.

Artículo Sexto. Los trabajadores que acrediten su condición de Presidente, Vocales o Interventores de Mesas Electorales, tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación y a una reducción de 5 horas en jornada de trabajo del día 23 de junio de 1986, siempre y cuando justifiquen su actuación como tales.

Si alguno de los trabajadores, comprendidos en el párrafo anterior, hubiera de trabajar en turno de noche en la fecha inmediatamente anterior al día de votación, la empresa vendrá obligada a cambiarle el turno con el fin de que pueda descansar esa noche.

Artículo Séptimo. Los Apoderados a que hace referencia el artículo 76 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General, tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación.

Disposición Final. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 1986

JOAQUIN J. GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo y Seguridad Social

Imos.: Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don José María Gentil Baldrich Catedrático de esta Universidad, adscrito al area de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso de méritos para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Area de Conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE del 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José María Gentil Baldrich, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Una vez constituido los Departamentos, el profesor Gentil Baldrich, será adscrito al que corresponda.

Dios Guarde a V.I.- Sevilla, 2 de mayo de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Antonio Piñero Bustamante Catedrático de esta Universidad, adscrito al area de conocimiento de «Cirugía».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Area de Conocimiento «Cirugía», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE del 14 de

octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio Piñero Bustamante, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Cirugía».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Piñero Bustamante, será Adscrito al que corresponda.

Dios Guarde a V.I.- Sevilla, 9 de mayo de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Salvador Nicalás Carmona Moreno Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al area de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE del 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplida las trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Salvador Nicalás Carmona Moreno, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Carmona Moreno, será Adscrito al que corresponda.

Dias Guarde a V.I.- Sevilla, 16 de mayo de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (BOE del 1.9); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE del 16.1 de 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes o Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artº 4º. 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticas de Universidad, conforme a lo previsto en el artº 4º. 1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria decimoprimer de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1º del artº 4 de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando o función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de 5 años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar o plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor o la hubiese adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha ley.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE., mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad -según se detalla a continuación y para cada caso- la cantidad de:

Doctores: 1.500 pts. (400 pts. en concepto de formación de expediente y 1.100 pts. por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pts. (240 pts. en concepto de formación de expediente y 1.100 pts. por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pts. (160 pts. en concepto de formación de expediente y 1.100 pts. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigida a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su Constitución, notificará a todos los interesados, fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete. En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artº 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso se trate de concurso o concurso de mérito.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artº 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

a). Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b). certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c). Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Cádiz, 26 de mayo de 1986.- El Rector, Mariano Peñalver Simó.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE CADIZ

I. Catedráticos de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Introducción al Derecho; Derecho del Trabajo; Derecho Mercantil. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: a tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de las asignaturas de Derecho del Trabajo y Gestión de Personal y Seguridad Social. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: a tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera. Dedicación: a tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería médica. Explicación teórico-práctica de Enfermería médica según el programa docente. Escuela Universitaria de Enfermería. Dedicación: a tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica de Enfermería general, control y distribución de alumnos en prácticas hospitalarias y extrahospitalarias. Escuela Universitaria de Enfermería. Dedicación: a tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos II y III en Boja núm. 8 de 30.1.86, página 217 a 222.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los distintos Tribunales en aquellas asignaturas en que exista más de un Tribunal.

De conformidad con el apartado segundo de la Orden de 21 de mayo de 1986 por la que hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Personal, ha resuelto hacer pública la adscripción de opositores a los tribunales en las siguientes asignaturas en que existan más de un tribunal, en la forma siguiente:

Asignatura: Lengua Española.

Tribunal n° 1

Lugar de actuación: Inst. Politécnico de Formación Profesional «Hermenegildo Lanz», Barriada de la Juventud, s/n. Granada.

Concurrirán a este Tribunal los siguientes opositores:

a) Todos los opositores admitidos que participen acogiéndose a las plazas de reserva Modalidades A y B.

b) Los opositores admitidos que participen acogiéndose al turno libre, así como los admitidos por la reserva Promoción Profesores de E.G.B., habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de: Sevilla, Málaga y J León.

Tribunal n° 2

Lugar de actuación: Inst. Politécnico de Formación Profesional «Aynadamar», Paseo de la Cartuja, s/n. Granada.

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos al turno libre y reserva Profesores de E.G.B., habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Huelva.

Asignatura: Formación Humanística.

Tribunal n° 1

Lugar de actuación: Inst. Politécnico de Formación Profesional, C/ Turia, n° 56 Sevilla.

Concurrirán a este Tribunal los siguientes opositores:

a) Todos los opositores admitidos que participen acogiéndose a las plazas de reserva Modalidades A y B.

b) Los opositores admitidos que participen acogiéndose al turno libre, así como los admitidos por la reserva Promoción Profesores E.G.B., habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de: Sevilla, Málaga y J León.

Tribunal n° 2

Lugar de actuación: Inst. de Formación Profesional «Beatriz de Suabia» C/ Beatriz de Suabia, s/n. Sevilla.

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos al turno libre y reserva Profesores E.G.B., habiendo sido admitida su solicitud por las provincias de: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Huelva.

Sevilla, 6 de junio de 1986. - El Director General, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Filosofía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986 por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Filosofía, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación

Fecha: 26 junio 1986

Hora: 6 de la tarde

Lugar: I.B. Fernando Herrera. Avdo. de las Palmeras, 20. Sevilla.

b) Primer ejercicio

Fecha: 27 junio 1986

Hora: 9,30 de la mañana

Lugar: El mismo

c) Normas del ejercicio práctico

El ejercicio práctico constará de dos partes:

1ª. Comentario de un texto filosófico de contenido ético o social.

2ª. Análisis de una cuestión de lógica o solución de un problema, igualmente de lógica.

Sevilla, 6 de junio 1986. - El Presidente, Juan Carlos López Eisman.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Griego, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Griego, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación

Fecha: 1 julio 1986

Hora: 11 de la mañana

Lugar: I.B. «Murillo». P° de las Delicias, s/n. Sevilla.

b) Primer ejercicio

Fecha: 2 julio 1986

Hora: 10 de la mañana

Lugar: El mismo

c) Normas del ejercicio práctico

El ejercicio práctico constará de tres partes:

1ª. Traducción sin diccionario de un texto en prosa.

2ª. Traducción con diccionario de un texto en verso con comentario fonético, morfológico y métrico.

3ª. Traducción con diccionario de un texto en prosa con comentarios sintáctico y estilístico.

Sevilla, 6 de junio 1986. - El Presidente, Francisco Aparicio Aliseda.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Latín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se

hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Latín, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 1 julio 1986
Hora: 10 de la mañana
Lugar: I.B. «Diego Guzmán y Quesada». Av. Manuel Siurot, s/n. Huelva.
- b) Primer ejercicio
Fecha: 2 julio 1986
Hora: 10 de la mañana
Lugar: El mismo
- c) Normas del ejercicio práctico
El ejercicio práctico constará de cuatro partes:
1º. Traducción sin diccionario de un texto en prosa.
2º. Traducción con diccionario de un texto con comentario fonético y morfológico.
3º. Traducción con diccionario de un texto en prosa con comentario sintáctico y de instituciones.
4º. Traducción con diccionario de un texto en verso con comentario métrico y literario.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, Juan M. Ruiz Acevedo.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literatura, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Lengua y Literatura, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 2 julio 1986
Hora: 10 de la mañana
Lugar: I.B. «Angel Ganivet». C/ Ventanilla, s/n. Granada.
- b) Primer ejercicio
Fecha: 3 julio 1986
Hora: 10 de la mañana
Lugar: El mismo
- c) Normas del ejercicio práctico
El ejercicio práctico constará de tres partes:
1º. Un comentario de carácter literario sobre un texto de los siglos XVI y XVII.
2º. Un comentario de carácter lingüístico sobre un texto actual.
3º. Un comentario de carácter filológico sobre un texto medieval.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, José Ramón Jiménez Benítez.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Geografía e Historia, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 26 de junio 1986
Hora: 6 de la tarde
Lugar: I.B. Luca de Tena. C/ Pirineos, s/n. Sevilla.
- b) Primer ejercicio
Fecha: 27 de junio 1986
Hora: 9 de la mañana
Lugar: El mismo
- c) Normas del ejercicio práctico
El ejercicio práctico constará de tres partes:
1º. Comentario con diapositivas de Arte.
2º. Comentario de mapas y diagramas históricos y/o geográficos.
3º. Comentario de textos históricos.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, Manuela Fernández-Victorio de la Fuente.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Matemáticas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Matemáticas, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 30 de junio 1986
Hora: 6 de la tarde
Lugar: I.B. Luis de Góngora. C/ Diego de León, 2. Córdoba.
- b) Primer ejercicio
Fecha: 1 de julio
Hora: 9 de la mañana
Lugar: El mismo
- c) Normas para la realización del ejercicio práctico:
El ejercicio práctico consistirá en la resolución de diversos problemas y/o cuestiones escritas, con una o varias sesiones, que serán determinadas por el Tribunal.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, Fernando Gómez Ruiz.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Química, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Física y Química, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 26 de junio 1986
Hora: 5 de la tarde
Lugar: I.B. «Pedro Espinosa». C/ General Ríos, 24. Antequera (Málaga).
- b) Primer ejercicio
Fecha: 27 de junio 1986
Hora: 9 de la mañana
Lugar: El mismo
- c) Normas para la realización del ejercicio práctico:
El ejercicio práctico consistirá en la resolución de problemas y/o cuestiones de física y de química en varias sesiones cuyo número será determinado por el Tribunal.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, Miguel Cañada Cruz.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único

que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán las oposiciones el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Ciencias Naturales, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 2 julio 1986
Hora: 10 de la mañana
Lugar: I.B. «Padre Manjón». C/ Sánchez Cózar, s/n. Granada.
- b) Primer ejercicio
Fecha: 2 julio de 1986
Hora: 6 de la tarde
Lugar: El mismo
- c) Normas del ejercicio práctico
El ejercicio práctico constará de las siguientes partes:

- 1º. Resolución problemas de genética y/o cuestiones de ecología y/o reconocimiento de plantas con clave.
- 2º. Interpretación desde el punto de vista geológico de mapas y/o cortes y/o bloques diagrama
- 3º. Reconocimiento de «visu» de modelos cristalográficos, minerales, rocas, fósiles, plantas, animales, preparaciones histológicas y petrográficas, etc.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, Manuel Navarro Gracia.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Dibujo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Dibujo, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 26 de junio 1986
Hora: 6 de la tarde
Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. C/ Conde Ofaña, 30. Almería.
- b) Primer ejercicio
Fecha: 27 junio 1986
Hora: 8 de la mañana
Lugar: El mismo
- c) Normas del ejercicio práctico:
El ejercicio práctico constará de los siguientes partes:
 - 1.1. Dibujo de una reproducción de escayola.
 - 2.1. Dibujo Técnico: Croquis de una pieza y, posterior delimitación según normas.
 - 3.1. Diseño gráfico.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, José Antonio Longobardi Serrano.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Francés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores

admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Francés, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 2 julio 1986
Hora: 10 de la mañana
Lugar: I.B. «Averroes». C/ Motril, s/n. Córdoba.
- b) Primer ejercicio
Fecha: 2 julio 1986
Hora: 6 de la tarde
Lugar: El mismo
- c) Normas del ejercicio práctico
El ejercicio práctico constará de las siguientes partes:
 - 1º. Dictado.
 - 2º. Traducción directa e inversa.
 - 3º. Redacción sobre un tema de los tres propuestos por el Tribunal.
 - 4º. Comentario de textos franceses.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, Carmen Larraz Ramos.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Inglés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Inglés, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 3 julio 1986
Hora: 11 de la mañana
Lugar: I.B. «Virgen del Carmen». Pº de la Estación, s/n. Jaén.
- b) Primer ejercicio
Fecha: 3 julio 1986
Hora: 4 de la tarde
Lugar: El mismo
- c) Normas del ejercicio práctico
El ejercicio práctico constará de las siguientes partes:
 - 1º. Traducción directa.
 - 2º. Traducción inversa.
 - 3º. Test gramatical.
 - 4º. Redacción sobre un tema de entre 3 propuestos por el Tribunal.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, Juan José Ocaña Azor.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Música, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Música, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 25 junio 1986
Hora: 6 de la tarde
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 64. Granada.
- b) Primer ejercicio
Fecha: 26 junio de 1986
Hora: 9 de la mañana
Lugar: El mismo
- c) Normas del ejercicio práctico
El ejercicio práctico constará de tres partes:
 - 1º. Análisis, interpretación y enseñanza de una canción popular.
 - 2º. Comentario de una partitura y otra para audición.

3º. Comentario de un texto: Análisis de un texto sobre la estética musical de una época, un compositor o una obra determinada.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, Rafael Quero Castro.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Alemán, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Alemán, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
 - Fecha: 1 julio 1986
 - Hora: 10 de la mañana
 - Lugar: I.B. «Séneca». Av. del Corregidor, s/n. Córdoba.
- b) Primer ejercicio
 - Fecha: 1 julio 1986
 - Hora: 5 de la tarde
 - Lugar: El mismo
- c) Normas del ejercicio práctico
 - El ejercicio práctico constará de las siguientes partes:
 - 1º. Dictado.
 - 2º. Traducción directa e inversa.
 - 3º. Redacción.
 - 4º. Test gramatical.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, Hildegard Weber Knöll.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Educación Física, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Educación Física, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
 - Fecha: 1 julio 1986
 - Hora: 10 de la mañana
 - Lugar: I.B. «Padre Coloma». Av. Alvaro Domecq, 10. Jerez de la Frontera (Cádiz)
- b) Primer ejercicio
 - Fecha: 2 julio 1986
 - Hora: 10 de la mañana
 - Lugar: Se anunciará en el momento de la presentación
- c) Normas del ejercicio práctico
 - El ejercicio práctico consistirá en el análisis y comentario de una situación real de enseñanza proyectada en vídeo con el fin de: 1º) Identificar los objetivos que se pretende conseguir en la sesión; 2º) Identificar los métodos de enseñanza que se están utilizando; 3º) Planteamientos de organización; y 4º) Alternativas razonadas a dicha sesión partiendo de su análisis crítico.

Sevilla, 6 de junio 1986.— El Presidente, Marcelino Fernández Piñón.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Lengua Española n° 1, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la

Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Lengua Española (Tribunal n° 1), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 17 horas en el I.P.F.P. «Hermenegildo Lanz», Barriada de la Juventud, s/n. Granada

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 16 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Comentario lingüístico-literario de textos en prosa y verso.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Pedro Alonso Asensio.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Lengua Española n° 2, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Lengua Española (Tribunal n° 2), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 17 horas en el I.P.F.P. «Aynadamar», Paseo de la Cartuja, s/n. Granada

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 16 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Comentario lingüístico-literario de textos en prosa y verso.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Daniel Carballido García.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Formación Humanística n° 1, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Formación Humanística (Tribunal n° 1), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 10 horas en el I.P.F.P. C/ Turia, n° 56, Sevilla.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Análisis crítico y comentario sobre mapas, gráficos, textos y material audiovisual de Historia, Sociología, Antropología y Psicología.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Francisco Luque-Romero Albornoza.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Formación Humanística n° 2, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Formación Humanística (Tribunal n° 2), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 10 horas en el I.F.P. «Beatriz de Suabia», c/. Beatriz de Suabia, s/n. Sevilla.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Análisis crítico y comentario sobre mapas, gráficos, textos y material audiovisual de Historia, Sociología, Psicología y Antropología.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Manuel Argüelles Cerezo.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Francés, por lo que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Francés (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 17 horas en el I.F.P. n° 2 «Trassierra», C/. Trassierra, n° 2, Córdoba.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 17 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

- Traducción directa.
- Traducción inversa.
- Redacción y Dictado.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, José Luis Espejo-Saavedra Santa Eugenia.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Inglés, por lo que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Inglés (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 11 horas en el I.F.P. Millán de Priego, n° 6, Jaén.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Ejercicios de carácter práctico que permitan constatar el dominio de la Lengua inglesa.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Angel López-Argüeta Alvarez.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Matemáticas, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Matemáticas (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 10 horas en el I.F.P. n° 2 «Trassierra», C/. Trassierra, n° 2, Córdoba.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

- 1) Consistirá en la realización de ejercicios o problemas.
- 2) Podrán utilizarse calculadoras no programables.
- 3) No podrá utilizarse bibliografía.
- 4) El opositor deberá ir provisto de útiles de dibujo.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Fernando Nofuentes Corpas

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Física y Química, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de

Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Física y Química (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 10 horas en el I.P.F.P. «Jesús Marín», C/ Virgen de la Esperanza, s/n Málaga.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Realización de problemas de Física y Química.

Podrán usarse calculadoras sin programación.

No podrá utilizarse bibliografía.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Manuel Garrido Bogado.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Ciencias de la Naturaleza, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Ciencias de la Naturaleza (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 10 horas en el I.P.F.P. n.º 2 «Mare Nostrum», Camino del Pato, s/n. Málaga

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Reconocimiento «de visu» de seres naturales o reproducciones, preparaciones microscópicas, modelos cristalográficos, y materias primas.

Determinación taxonómica de seres vegetales con auxilio de claves aportadas por el opositor, valoradas previamente por el Tribunal.

Interpretación de mapas, perfiles, estructuras o modelos de carácter geológico y edafológico.

Problemas de genética.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Rafael Vargas Morales.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Formación Empresarial, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Formación Empresarial (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar

del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 12 horas en el I.P.F.P. «Hermenegildo Lanz», Barriada de la Juventud, s/n. Granada

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 7 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

El ejercicio práctico consistirá en resolución de cuestiones, supuestos y ejercicios relacionados con el programa oficial de la asignatura.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Alfredo de Torres Habas.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Dibujo y Teoría del Dibujo, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Dibujo y Teoría del Dibujo (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 11 horas en el I.P.F.P. Avda. de Arjona, s/n. Jaén

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 4 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Ejercicio de carácter práctico sobre los cuestionarios oficiales con su resolución.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Rafael Osuna Martínez.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Eléctrica, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Tecnología Eléctrica (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 11 horas en el I.P.F.P. «Hermenegildo Lanz», Barriada de la Juventud, s/n. Granada

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 7 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Resolución de cuestiones y ejercicios relacionados con la asignatura y con el programa oficial por el que se rige la oposición.

Los opositores podrán servirse de calculadoras no programables y útiles de Dibujo. No podrá usarse bibliografía.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Raimundo Fornieles Pérez.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Electrónica, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Tecnología Electrónica (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 10 horas en el I.P.F.P. Avda. de Arjona s/n Jaén.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Resolución de supuestos, cuestiones y ejercicios prácticos relacionados con la asignatura y con el programa oficial por el que se rige la oposición, en varias sesiones.

Los opositores podrán servirse de calculadora no programable y útiles de Dibujo.

No podrán utilizar bibliografía alguna.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, José Andrés Jiménez Ruiz.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Automoción, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Tecnología de Automoción (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 28 de junio a las 11 horas en el I.P.F.P. n.º 2 Polígono de San Telmo s/n, Jerez de la Frontera (Cádiz)

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 30 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Los opositores podrán utilizar calculadora y útiles de dibujo.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Francisco de las Cuevas Gil.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Administrativa y Comer., por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Tecnología Administrativa y Comer. (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 10 horas en el I.F.P. n.º 1 «Las Salinas», Avda. Pery Junquera, s/n. San Fernando (Cádiz).

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Cuestiones prácticas de Contabilidad, Matemáticas Comerciales, Financiera y Estadística. (Dos sesiones).

Podrán utilizar calculadoras, Tablas Financieras y Plan General de Contabilidad.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, M^o Antonia Domech García.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Sanitaria, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Tecnología Sanitaria (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 25 de junio a las 9 horas en el I.P.F.P. «Aynadamar», Paseo de la Cartuja, s/n. Granada

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 25 de junio a las 12 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Constará de dos partes:

1) Supuesto Médico - Quirúrgico

2) Interpretación y análisis de exámenes complementarios.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, M^o del Carmen Peña Ramírez.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en

el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Peluquería y Estética, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Tecnología de Peluquería y Estética (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 18 horas en el I.F.P. «Beatriz de Suabia», C/. Beatriz de Suabia, s/n. Sevilla

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10,30 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Resolución de Problemas y Cuestiones Técnico Prácticas relacionados con el temario de la asignatura.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, José Luis López Miedes.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Agrario, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Tecnología Agraria (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 11 horas en el C.E.I. Carretera de Utrera Km. 1 Sevilla

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 9,30 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Supuestos prácticos sobre contenidos de los cuestionarios oficiales; los opositores deberán ir provistos de materiales de dibujo y medias de cálculo

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Francisco Romero García.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Imagen y Sonido, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la

Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Tecnología de Imagen y Sonido (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 12 horas en el I.P.F.P. «Jesús Marín», C/ Virgen de la Esperanza, s/n. Málaga

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Resolución de cuestiones de carácter práctico utilizando el material y equipo de laboratorio dispuesto en el Instituto Politécnico de F.P. «Jesús Marín».

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Antonia Fernández Rus.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de la Informática de G., por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Tecnología de la Informática de Gestión (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 27 de junio a las 11 horas en el I.P.F.P. «Las Ogijares», Avda. Diputación Provincial s/n. Armilla (Granada).

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 30 de junio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Ejercicios de carácter práctico sobre los cuestionarios oficiales. Los opositores irán provistos de plantilla para la confección de organigramas y hojas de codificación de 80 columnas.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Carlos A. García Vallejo.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Educación Física, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Educación Física (Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 10 horas en el Instituto Marítimo Pesquero del Estrecho. C/. Duque de Nájera, s/n. Cádiz.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la

entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio son las siguientes:

Análisis de una producción audiovisual (video, cine, diapositivas), que presente una situación real de enseñanza determinada con el fin de:

1. Identificar los objetivos que se pretenden conseguir en esta sesión.
2. Identificar el método o los métodos de enseñanza que se están utilizando.
3. Identificar los planteamientos de organización.
4. Planteamiento de alternativas razonadas a dicha sesión, partiendo de su análisis crítico.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Alberto Moreno Navarro.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Metal, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas de Metal.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 10 horas en el I.P.F.P. c/ Turia, n.º 56, Sevilla.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Exposición de una Unidad práctica de la especialidad que tendrá que contener:

Objetivos, finalidad y puntos claves.
Esquemas o dibujos del proceso, instrumentos a emplear, y problemas a resolver.

Sistema de evaluación y procedimiento de recuperación.

Deberán ir provistos de útiles de trabajo y calculadora.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son los siguientes:

Para la realización de este ejercicio, el aspirante deberá ir provisto de instrumentos de medir, trazar y herramientas necesarias para la realización de prácticas relacionadas con las distintas especialidades de la Rama.

Podrá constar de una o varias partes efectuadas en una o varias sesiones.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, José Acosta Calderón.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Electricidad, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron

pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas de Electricidad.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 11 horas en el I.F.P. «El Argar», Finca Santa Isabel, s/n, Almería.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Constará de varias partes efectuadas en varias sesiones.

Los ejercicios constarán de:

Resolución de supuestos prácticos.

Cálculos.

Esquemas.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Realización de un trabajo práctico de taller que podrá constar de varias partes, efectuadas en una o varias sesiones.

Los opositores deberán ir provistos de equipo de herramientas generales de trabajo.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Cristóbal Serrano Fedriani.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Electrónico, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas de Electrónica.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 10 horas en el I.F.P. «Poligano Sur», C/ Esclava del Señor, s/n Sevilla.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Consistirá en la resolución de ejercicios de la especialidad, en la que se efectuará: cálculo, diseño, y montaje, si procede.

El opositor deberá ir provisto de útiles de dibujo en general, así como de calculadora.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

El opositor deberá ir provisto de las herramientas necesarias para la ejecución del ejercicio.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Enrique Ventosa Carrulla.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Automoción, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas de Automoción.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 11 horas en el I.F.P. n.º 1 «La Fuensanta», C/ Calderón de la Barca, s/n., Córdoba.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

El opositor podrá utilizar calculadoras no programables y útiles de dibujo.

No utilizará bibliografía.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

El opositor deberá manejar los aparatos de medida y comprobación necesarios para el desarrollo del trabajo práctico, y que el Centro disponga; así como los medios auxiliares (soldadores, torno, fresa, etc.)

Sevilla, 6 de junio de 1985.— El Presidente, Julio Delgado Gómez.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Administrativas y Com., por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas Administrativas y Com.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 16 horas en el I.F.P. n.º 1 Barriada Vistalegre, Sector de La Florida, s/n., Huelva.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Consistirá en el desarrollo de supuestos reales y ejercicios escritos que constará de problemas y cuestiones referentes a prácticas de la especialidad.

Podrán ir provistos de máquina calculadora.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Trabajos prácticos administrativos y comerciales.

Sevilla, 6 de junio de 1985.— El Presidente, José Olivares Berjaga.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Sanitarias, por la que se convoca a los

opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas Sanitarias.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 18 horas en el I.F.P. «Pino Montano», C/ Salineros, s/n., Sevilla.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Resolución por escrito de cuestiones y problemas de carácter práctico.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Realización de trabajos prácticos. Soluciones por escrito. Identificación, uso y manejo de material y aparataje.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Francisco J. Palacios Mejías.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Moda y Confección, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas de Moda y Confección.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 30 de junio a las 11 horas en el I.P.F.P. «Armilló», Avda. Diputación Provincial, s/n., Armilla (Granada)

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 1 de julio a las 9 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Consistirán en la resolución de ejercicios de la especialidad, teniendo las siguientes especificaciones: objetivos, esquemas o dibujos. Fases de proceso de trabajo, ejercicios prácticos y complementarios. Los opositores deberán ir provistos de útiles de dibujo y calculadora.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Realización de un trabajo práctico de taller que podrá constar de una o varias partes.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Francisco Caballero Aguilera.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría

Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Taller de Peluquería y Estética, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Taller de Peluquería y Estética.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 18 horas en el I.F.P. «Beatriz de Suabia», s/n., Sevilla.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 9,30 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de los cuestionarios de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Constará de: ejercicio de la rama, debiendo contener su desarrollo las siguientes especificaciones: objetivos, esquemas y dibujos de la materia a emplear y su razonamiento.

Ejercicios prácticos y complementarios. Problemas, sistemas de recuperación y evaluación, demás aspectos que se estimen convenientes.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes.

El opositor deberá ir provisto de los útiles personales necesarios para la realización de prácticos propios de la rama de peluquería y estética, así como dos modelos vivientes.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Francisco Serrano Romero.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Marítimo-Pesqueras, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas Marítimo-Pesqueras.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 12 horas en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquera del Estrecho.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 4 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Ejercicios de carácter práctica sobre los cuestionarios oficiales.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Prácticos propios de las especialidades de la rama.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Juan Marrufo González.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha

de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Agrarias, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas Agrarias.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 11 horas en el Centro de Enseñanzas Integradas, Carretera de Utrero Km. 1, Sevilla.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 4 de julio a las 9,30 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Resolución de cuestiones y ejercicios de carácter práctico sobre los cuestionarios oficiales, y los opositores deberán venir provistos de materiales de dibujo y medios de cálculo.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Realización de trabajos prácticos, y los opositores deberán venir provistos de materiales de dibujo y medios de cálculo.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Francisco Romero García.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Hostelería y Turismo, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas de Hostelería y Turismo.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 10 horas en el Instituto de Formación Profesional «Hurtado de Mendoza» Carretera de Armilla, s/n., Granada.

Actuarán en primer lugar los opositores que se acojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Resolución de Ejercicios de la Especialidad, teniendo las siguientes especificaciones: Fase de proceso de trabajo, ejercicios prácticos y complementarios.

Los opositores de Cocina deberán ir provistos de herramientas de trabajo.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Realización de trabajos relacionados con la Especialidad de la Rama, podrá contar de varias partes.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Juan Panadera Valiente.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar los pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Imagen y Sonido, por la que se convoca a los opositares.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas de Imagen y Sonido.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 12 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Jesús Marín», C/ Virgen de la Esperanza, s/n., de Málaga.

Actuarán en primer lugar los opositores que se ocojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 7 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Utilización de material y equipo de laboratorio dispuesto en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Jesús Marín».

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Se propondrán trabajos prácticos de perfil profesional de Técnico en Imagen y Sonido en cualquiera de sus especialidades.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Antonio Fernández Rus.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Informática de Gestión, por la que se convoca a los opositares.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril), por lo que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas de Informática de Gestión.

(Tribunal Unico), se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 1 de julio a las 11 horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional, Avda. Diputación Provincial, s/n., Armilla (Granada).

Actuarán en primer lugar los opositores que se ocojan a las Modalidades A y B de la reserva.

En el acto de presentación, los opositores podrán hacer la entrega de los documentos justificativos de cuantos méritos consideren oportunos, de conformidad con el apartado 6.3. de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de julio a las 10 horas en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Ejercicios de carácter práctico sobre cuestiones oficiales.

Los opositores irán provistos de plantilla para la confección de organigramas y hojas de codificación de achento columnas.

Las normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio son las siguientes:

Ejercicios de carácter práctico. Los opositores deberán ir provistos de plantilla para la confección de organigramas.

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Presidente, Carlos A. García Vallejo.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el Concurso-Oposición convocado por Orden de 1 de julio de 1985, para la provisión de plazas vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 1 de julio de 1985 (BOJA del día 23), se convocaba Concurso-Oposición para la provisión de vacantes situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas. Realizada la fase de prácticas prevista en la base 10 de la citada Orden de convocatoria y de conformidad con lo establecida en la base 11, esta Dirección General ha resuelto:

Primera. Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el Concurso-Oposición a los opositares nombrados funcionarios en prácticas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de octubre de 1985 (BOJA del día 19), a excepción de los opositares que figuran en el anexo a la presente Resolución, por las causas que en el mismo se indican.

Segundo. Abrir un plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para que los opositores declarados aptos en el apartado primero, presenten los documentos enumerados en la base 11 de la Orden de convocatoria. No obstante lo anterior, a aquellos profesores dispensados de realizar la fase de prácticas de conformidad con la base 10.5 de la Orden de convocatoria, que hayan justificado tal extremo, y que hubiesen entregado la documentación antes citada, se les considerará como válida dicha entrega aunque fuese anterior a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. En el supuesto de aquellos profesores que relacionados en el anexo de la presente Resolución, no hayan sido evaluados en las prácticas por tener concedido el aplazamiento o interrupción legal por las causas establecidas en la Orden de 7 de octubre de 1985 (BOJA del día 19), por la que se hacía pública la lista de opositares que han superado las fases del Concurso-Oposición, los Directores de los respectivos Centros comunicarán la incorporación de dichas profesores, en el plazo de 5 días, al Presidente de la Comisión evaluadora que deberá calificarlos en su momento, procediéndose posteriormente por las Comisiones al envío a esta Dirección General del acta correspondiente a los efectos previstos en la convocatoria.

Cuarto. Quienes no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas.

Quinto. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de Personal, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Sevilla, 6 de junio de 1986.— El Director General, Rafael Benavente García.

ANEXO QUE SE CITA:

A) Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de las prácticas:

Asignatura: Dibujo

D.N.I.

Manzano Molina, Enrique 27.270.556

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 1 de julio de 1985, para la provisión de plazas vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 1 de julio

de 1985 (BOJA del día 23), se convocaba Concurso-Oposición para la provisión de vacantes situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Materias Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas. Realizada la fase de prácticas prevista en la base 10 de la citada Orden de convocatoria y de conformidad con lo establecido en la base 11, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el Concurso-Oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de octubre de 1985 (BOJA del día 19).

Segundo. Abrir un plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para que los opositores declarados aptos en el apartado primero, presenten los documentos enumerados en la base 11 de la Orden de convocatoria. No obstante lo anterior, a aquellos profesores dispensados de realizar la fase de prácticas de conformidad con la base 10.5 de la Orden de convocatoria, que hayan justificado tal extremo, y que hubiesen entregado la documentación antes citada, se les considerará como válida dicha entrega aunque fuese anterior a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Quienes no presenten la documentación exigida, o la presenten fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

Cuarto. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de Personal, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Sevilla, 6 de junio de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 11 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Trompeta por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 25 de junio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: Conservatorio de Música.
Plaza de El Egido s/n - Málaga.
- b) Primer Ejercicio
Fecha: 26 de junio de 1986.
Hora: 11 de la mañana.
Lugar: El mismo.
- c) Normas del Ejercicio Primero Teórico.

Sevilla, 11 de junio de 1986.- El Presidente, Gonzalo Martín Tenllado.

RESOLUCION de 11 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Danza Española, por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la

Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Danza Española para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 25 de junio de 1986.
Hora: 11 de la mañana.
Lugar: Conservatorio de Música.
C/ Jesús del Gran Poder n.º. 38 - Sevilla.
- b) Primer Ejercicio
Fecha: 27 de junio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.
- c) Normas del Ejercicio Primero
Defensa de la Memoria.

Sevilla, 11 de junio de 1986.- El Presidente, José M^o de Mena Calvo.

RESOLUCION de 11 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Piano por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura de Piano para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 25 de junio de 1986.
Hora: 5 de la tarde.
Lugar: Conservatorio de Música.
C/ San Gregorio, 46 - Granada.
- b) Primer Ejercicio
Fecha: 26 de junio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.
- c) Normas del Ejercicio Primero
Defensa de la Memoria.

Sevilla, 11 de junio de 1986.- El Presidente, Rafael Quero Castro.

RESOLUCION de 11 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Interpretación por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura de Interpretación para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 25 de junio de 1986.
Hora: 8 de la tarde.
Lugar: Conservatorio de Música.
C/ Jesús del Gran Poder n.º. 38 - Sevilla.
- b) Primer Ejercicio
Fecha: 26 de junio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas del Ejercicio Primero
Defensa de la Memoria.

Sevilla, 11 de junio de 1986.—El Presidente, Miguel Salcedo Hierro.

RESOLUCION de 11 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Violín por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Danda cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 por lo que se convocaban pruebas selectivas para provisión

de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura de Violín para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación
Fecha: 25 de junio de 1986.
Hora: 12 de la mañana.
Lugar: Conservatorio de Música.
C/ Angel de Saavedra n.º. 1 — Córdoba.
- b) Primer Ejercicio
Fecha: 25 de junio de 1986.
Hora: 6 de la tarde.
Lugar: El mismo.

Sevilla, 11 de junio de 1986.—El Presidente, Juan Colobug Felipe.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ORDEN de 14 de mayo de 1986, por la que se autoriza una subvención a «Nueva Futura» Asociación de Hogares para niños privados de Ambiente Familiar.

Ilmos. Sres.:

Presentada propuesta por la Secretaría General Técnico de concesión de una subvención a «Nueva Futura» Asociación de Hogares para niños privados de Ambiente Familiar y, considerando que entre otros extremos consta, informe favorable de la existencia de crédito con cargo al Capítulo IV, Transferencias Corrientes a Asociaciones, Colegios Profesionales y otras Entidades, Art. 48 de la Sección 15 Servicio 03, del Presupuesto para 1986 de la Comunidad Autónoma.

Considerando: Que el objetivo primordial de la Asociación «Nueva Futura» es crear hogares para niños que carecen de una familia normalmente constituida.

Considerando: Que entre los fines de esta Consejería se encuentra el facilitar viviendas a familias de niveles de renta bajos, y no queriendo permanecer ajena a este laudable intento de dotar no sólo de vivienda tradicional sino auténtico hogar a estos niños, es por lo que desea colaborar en alguna medida, por lo que se refiere a la faceta que más se relaciona con las competencias de esta Consejería, de dotar de vivienda adecuada a estas familias de «Nueva Futura».

Vistos: El artículo 39 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 87 de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, Decreto 2.784/1964 de 27 de julio, sobre justificación de subvenciones y disposiciones complementarias.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas

AUTORIZO

1. Conceder una subvención por importe de 300.000 ptas. a la Asociación «Nueva Futura» con destino a sufragar parcialmente los gastos de consecución de viviendas y su equipamiento, para la creación de los citados hogares.

2. La Asociación beneficiada deberá presentar, ante esta Consejería informe justificativo de las inversiones y gastos realizados en relación a la Subvención concedida.

3. Dicha subvención se hará efectiva a la publicación de esta Orden conforme a la normativa vigente.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

Sevilla, 14 de mayo de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para la adjudicación de una explotación agraria en la finca «Cortijo Nueva» en el término municipal de Jódar (Jaén).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, en su Reglamento, aprobado por Decreto 276/1984, de 30 de octubre, en el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de Reforma y Desarrollo Agrario y, con carácter subsidiario, en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por el Decreto 118/1973, de 12 de enero.

Realizados los trámites correspondientes y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Artículo primero. Se convoca concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de una explotación agraria de carácter comunitario en la finca «Cortijo Nueva», en el término municipal de Jódar (Jaén), con una superficie de 132,0250 Has.

El número de socios de las entidades solicitantes no deberá ser inferior o 3 ni superior a 5.

Artículo segundo. Las Bases del Concurso se expondrán al público a partir de la publicación de esta Resolución en el BOJA, en los Servicios Centrales del IARA, sito en Avda. Ramón y Cajal, s/n Edificio Sevilla-1, 1ª planta. 41005 Sevilla, en la Dirección Provincial del IARA en Jaén (Avda. de Madrid, 25. C.P. 23008) y en los Ayuntamientos de la zona.

Artículo tercero.

1. Podrán tomar parte en el Concurso las entidades asociativas de primer grado que tengan por objeto la explotación comunitaria de la tierra, y cuyos asociados reúnan los requisitos siguientes:

a) Ser español y mayor de 18 años en el momento de finalización de plazo de presentación de solicitudes.

b) Tener la condición de agricultor profesional, obrero agrícola o técnico agrícola.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o de escolaridad, o de documento análogo que acredite su alfabetización.

d) Estar licenciado o exento del servicio militar, o garantizar que su realización no perjudicaría, a juicio del IARA, el cumplimiento de las obligaciones que han de ser asumidas.

e) En el caso de ser propietario o empresario agrario, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumado al de la explotación que se le adjudique, no supere en tres veces el salario mínimo interprofesional.

f) No realizar una actividad lucrativa no agraria y que ningún miembro de la unidad familiar realice alguna actividad sujeta a Licencia Fiscal.

2. Cuando no se cumplan las condiciones b) y c) del apartado

anterior, los afectados deberán comprometerse a realizar los cursos de formación que establezca el IARA

3. La falta de alguno de los requisitos mencionados determinará la exclusión del solicitante.

Artículo cuarto.

1. Las entidades solicitantes deberán presentar, referida a cada uno de sus asociados, la documentación siguiente:

- a) Declaración-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Certificado de la Cámara Agraria Local sobre afiliación al Régimen Especial Agrario y períodos catizados.

2. Deberán presentar, además de las señaladas en el punto anterior para cada miembro, la documentación siguiente:

- a) Solicitud-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.
- b) Certificación del Acta de constitución de la entidad y relación de socios.
- c) Copia de los Estatutos por los que se rige.
- d) Plan de explotación que propondría la entidad para una de las explotaciones comunitarias objeto de Concurso, a su elección.

Artículo quinto.

1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del IARA, se presentarán en los Servicios Centrales del IARA, en la Dirección Provincial del IARA de Jaén, o por cualquiera de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ampliándose el plazo en quince días para la apartación de la documentación relativa a los socios emigrantes.

3. Las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria carecen de validez, por lo que deberán efectuarse de nuevo ajustándose a las exigencias del presente Concurso.

4. El modelo de solicitud podrá recogerse en los lugares mencionados en el artículo segundo.

Sevilla, 26 de mayo de 1986. - El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Orden de 1 de abril de 1986, por la que se fijan criterios para concesión de becas a titulados superiores destinadas a la realización de trabajos de investigación de mercados y opciones de promoción comercial en el territorio nacional y extranjero, así como la acogida de estudiantes extranjeros de temas comerciales en nuestra Comunidad Autónoma. (BOJA núm. 52, de 3.6.86).

Advertido error en la Orden de referencia, se rectifica en el sentido siguiente:

En el artículo 4º (pág. 1.868) párrafo primero, debe suprimirse la siguiente frase: «En cualquier caso, se hará constar claramente el destino en el que se prefiere desarrollar la actividad de entre la lista de ciudades que más adelante se reseña».

Sevilla, 5 de junio de 1986

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

ORDEN de 6 de junio de 1986, por la que se regula la red transfusional de Andalucía.

El artículo 20.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de Sanidad Interior.

Las crecientes necesidades de sangre y hemoderivados en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el marco de unas estructuras hemoterápicas incapaces de satisfacer estas necesidades, exigen

de la Administración Pública la adopción de medidas encaminadas a dotarnos de una organización hemoterápica eficaz.

En este sentido, la promoción de la donación altruista de sangre, el compromiso de afrontar la obtención de hemoderivados, el fomento de la educación e investigación en el campo de la transfusión sanguínea, y el acercamiento de los servicios a los ciudadanos, son tareas que necesariamente ha de abordar la Administración Pública.

Por Real Decreto 1.945/1985, de 9 de octubre, se regula la hemodonación y los Bancos de Sangre teniendo en cuenta la nueva organización territorial del Estado y la consiguiente distribución de competencias de conformidad con las normas constitucionales y estatutarias.

Por Orden de esta Consejería de 27 de julio de 1984 (BOJA nº 84 de 11.9.84) se inicia un Programa Sectorial de Hemoterapia en Andalucía, creándose a tal fin el Centro Andaluz de Transfusión Sanguínea.

Para ello se hace necesario desarrollar dicha normativa así como los distintos niveles de la Red Transfusional Andaluza.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me han sido conferidas, y a propuesta del Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, previo informe de la Consejería de Hacienda y con la aprobación de la Consejería de la Presidencia,

DISPONGO:

Artículo 1º. Se crea el Consejo General de Transfusión Sanguínea (C.G.T.S.) como máximo órgano decisorio y coordinador de las actividades hemoterápicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en sus variadas manifestaciones, quedando adscrito a la Consejería de Salud y Consumo.

Artículo 2º. El C.G.T.S. tiene como objetivos:

a) Atender a las necesidades de sangre y hemoderivados de toda la población andaluza así como a la salud de los donantes y receptores bajo los principios de donación no retribuida, controles de calidad adecuados y gestión sin ánimo de lucro.

b) Responsabilizarse ante la autoridad sanitaria del funcionamiento del sistema.

c) Desarrollar campañas institucionales de promoción de la donación altruista de sangre y sus fracciones.

d) Proponer la unificación de los aspectos administrativos relacionados con la hemodonación.

e) Supervisar el cumplimiento de las normas básicas de control de la obtención y uso de la sangre y sus derivados.

f) Coordinar la distribución e intercambio de la sangre y sus derivados atendiendo a las necesidades de toda la Comunidad Autónoma, en colaboración solidaria con el resto del Estado.

g) Proponer a nivel autonómico un Plan General de reservas para actuación en situaciones de emergencia, en conexión con Protección Civil.

Artículo 3º. El C.G.T.S. estará presidido por el Consejero de Salud y Consumo, actuando como Vicepresidente el Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, y formarán parte del mismo los Directores de los Centros Regionales de Transfusión Sanguínea y los representantes de la Administración Sanitaria que se determine reglamentariamente.

Artículo 4º. El C.G.T.S. aprobará los programas tendentes a la mejora de la atención transfusional, impulsando y garantizando el cumplimiento de los fines del mismo ejerciendo la tutela y coordinación de la gestión de los distintos Centros de la red transfusional.

Artículo 5º. El C.G.T.S. contará con un Comité Consultivo como órgano de asesoramiento, en cuya composición estarán representados los distintos sectores relacionados con la transfusión sanguínea, y necesariamente las Asociaciones de Donantes y Usuarios del Sector.

Artículo 6º. La Red transfusional Andaluza se estructura en los siguientes niveles:

- a) Centros Regionales de Transfusión Sanguínea.
- b) Centros de Área de Transfusión Sanguínea.
- c) Bancos de Sangre Hospitalarios.
- d) Depósitos de Sangre.

Artículo 7º. A efectos de actuación del Programa Sectorial de Hemoterapia, el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía se estructura en cinco regiones que abarcarán los siguientes ámbitos provinciales:

Sevilla - Huelva

Granado - Almería
Córdoba - Jaén
Málaga
Cádiz

Artículo 8º. En cada una de las regiones hemoterápicas se creará un Centro Regional de Transfusión Sanguínea (C.R.T.S.) con carácter de Centro Especial de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

Artículo 9º. Son funciones de los C.R.T.S., los siguientes:

a) Promover y coordinar la propaganda destinada a suscitar la donación voluntaria de sangre y sus fracciones en el ámbito de la región en que se ubican.

b) Planificar y efectuar las extracciones de sangre dentro de su ámbito regional, en coordinación con los demás Centros de Transfusión del mismo.

c) Mantener un registro permanente de los donantes y de todos los aspectos administrativos relacionados con la actividad del Centro.

d) Asegurar el control médico de los donantes.

e) Proveerse de depósitos de sangre y sus derivados, realizar su analítica y procesamiento y asegurar el correcto almacenamiento de los mismos.

f) Atender las demandas de sangre y sus productos derivados, que sean formuladas por los establecimientos sanitarios y usuarios de su ámbito, asegurando un servicio permanente a los mismos.

g) Preparar los productos, reactivos y derivados sanguíneos para los que sean autorizados.

h) Promover la mejora de las técnicas transfusionales y de los métodos de preparación, conservación y uso de la sangre y sus derivados, en coordinación con el CGTS y dar a conocer estas técnicas y métodos a los servicios y facultativos usuarios de su ámbito.

i) Asegurar el control y supervisión de las técnicas y materiales empleados, así como las actividades realizadas en los centros de transfusión de titularidad pública o privados concertados en su ámbito regional.

j) Realizar las tareas de docencia e investigación en el campo de la transfusión sanguínea con arreglo a las directrices que emanen del C.G.T.S.

Artículo 10º.

1. Los CRTS, contarán como mínimo con la especialidad de Hematología y Hemoterapia, así como con la de Farmacología en aquellos Centros que expresamente se señalen.

2. Contará con Médicos Generalistas, Ayudantes Técnicos Sanitarios, Auxiliares Técnicos de Laboratorio, Auxiliares de Laboratorio y demás personal administrativo y de oficio que sea necesario para el cumplimiento de las fines del Centro.

Artículo 11º. La dirección y coordinación de todas las actividades del Centro corresponderán al Director del mismo que, será nombrado, por el Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas de entre Médicos Especialistas en Hematología-Hemoterapia con plaza en propiedad en Instituciones Sanitarias dependientes de la R.A.S.S.S.A., cuya actividad será periódicamente evaluada a efectos de su continuidad con arreglo al procedimiento que se establezca.

Artículo 12º. Como órgano de asesoramiento de las Direcciones de los C.R.T.S., existirán Comités Regionales en cuya composición estarán representados los distintos sectores relacionados con la transfusión sanguínea.

Artículo 13º. La financiación del C.R.T.S. correrá a cargo de la R.A.S.S.S.A., a cuyos efectos por las Direcciones Provinciales de dicho ente se dotará presupuestariamente a los mismos con los medios suficientes para cubrir sus necesidades.

Artículo 14º.

1. En aquellas Regiones Hemoterápicas en que razones de eficacia y rentabilidad lo aconsejen, se crearán Centros de Área de Transfusión Sanguínea con carácter de Centro Especial cuya ubicación se hará entre Bancos de Sangre de titularidad pública, dependientes funcionalmente del CRTS respectivo y administrativamente del Centro Hospitalario correspondiente.

2. Los Centros de Área de Transfusión Sanguínea, podrán o no estar integrados en los Servicios de Hematología-Hemoterapia de los Centros Sanitarios.

Artículo 15º. Serán funciones de los Centros de Área de Transfusión Sanguínea:

a) Promover la donación de sangre y sus fracciones, en el ámbito de su demarcación, en coordinación con el Centro Regional.

b) Realizar las extracciones de sangre, dentro de su demarcación, en coordinación con el Centro Regional.

c) Mantener un Registro actualizado de los donantes, así como de todos los aspectos administrativos relacionados con la actividad del Centro.

d) Realizar el control médico de los donantes.

e) Proveerse de depósitos de sangre y sus derivados, y realizar lo analítico, procesamiento y correcto almacenamiento de los mismos.

f) Atender las demandas de sangre y sus derivados que le sean formulados por los establecimientos sanitarios y usuarios de su demarcación, asegurando un servicio permanente de los mismos.

g) Preparar los productos y derivados sanguíneos para los que sean autorizados.

h) Colaborar con el Centro Regional en la promoción de la mejora de los métodos de preparación, conservación y uso de la sangre y sus derivados, dándoles a conocer entre los facultativos de su ámbito, así como en las tareas de docencia e investigación en el campo de la transfusión sanguínea.

i) Realizar la atención transfusional del centro sanitario en que se ubican.

j) Todas aquellas competencias de los Centros Regionales que expresamente se le deleguen.

Artículo 16º. Al frente de los Centros de Área de Transfusión Sanguínea existirá un responsable, que será Médico especialista en Hematología-Hemoterapia, dedicado exclusivamente a las funciones asignadas al Centro.

Artículo 17º. Los Bancos de Sangre Hospitalarios, integrados en los Servicios o Unidades de Hematología y Hemoterapia, tendrán como ámbito de actuación el Hospital en que se ubiquen, y actuarán en materia de planificación de las actividades transfusionales, con dependencia funcional del CRTS correspondiente.

Artículo 18º. Serán funciones de los Bancos de Sangre Hospitalarios:

a) Colaborar con los CRTS y, en su caso, con el Centro de Área en la promoción de la donación altruista de sangre.

b) Promover la donación de sangre en el ámbito intrahospitalario.

c) Realizar extracciones de sangre y analítica y procesamiento de las unidades obtenidas, en función del papel que les sea asignado por el Centro Regional en la planificación efectuada para la región correspondiente.

d) Preparar los productos hemoterápicos para los que sean autorizados.

e) Ocuparse de la atención transfusional de los pacientes del Centro Hospitalario en que se ubiquen, asegurando el control de calidad del proceso de transfusión mediante los estudios y exámenes oportunos.

f) Colaborar con el CRTS correspondiente en la mejora de las técnicas transfusionales y en la difusión de estas técnicas entre los facultativos usuarios de su hospital.

g) Participar en los programas de docencia e investigación en el campo de la Transfusión Sanguínea en colaboración con el Centro Regional.

Artículo 19º. Al frente del Banco de Sangre Hospitalario estará un responsable Médico Especialista en Hematología-Hemoterapia.

Artículo 20º. En aquellos Centros Sanitarios en que la actividad transfusional no justifique la existencia de un Banco de Sangre, podrá instalarse un Depósito de Sangre cuando razones de planificación y eficacia así lo aconsejen, y bajo la responsabilidad de un médico especialista en Hematología-Hemoterapia.

Artículo 21º. Serán funciones de los Depósitos de Sangre Hospitalarios:

a) Colaborar con el CRTS y el resto de los centros de transfusión en la promoción de la donación altruista de sangre.

b) Promover la donación de sangre en su propio ámbito, atendiendo especialmente a la donación de familiares, los cuales remitirá al Centro de Transfusión más próximo.

c) Asegurar el correcto almacenamiento de los productos hemoterápicos en él depositados.

d) Realizar la atención transfusional de los pacientes del Centro en que se ubiquen, asegurando el control y calidad del proceso de transfusión mediante los estudios y exámenes oportunos.

e) Colaborar con el CRTS en la mejora de los técnicas transfusionales y en su difusión entre los facultativos y usuarios de su ámbito.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. El C.G.T.S. podrá atribuir, mediante acuerdo adaptado al efecto, a un C.R.T.S. las facultades de gestión y dirección necesarias para la consecución de los fines atribuidos por la presente norma a la Red Transfusional de Andalucía.

Segunda. La Consejería de Salud y Consumo comunicará al Ministerio de Sanidad y Consumo los datos a que se refiere la Disposición Adicional segunda del Real Decreto 1.945/1985, de 9 de octubre.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 27 de julio de 1984, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. La actividad a desarrollar por los distintos centros de la Red Transfusional se ajustará a la normativa básica general que a tal efecto dicte el Ministerio de Sanidad y Consumo, normas autonómicas de desarrollo de la misma así como por lo dispuesto en la presente disposición.

Segunda. En aquellos casos en que los centros integrantes de los distintos niveles de la Red Transfusional no sean de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ésta podrá celebrar convenios para la administración y gestión de los mismos con las Entidades públicas y privadas a las que corresponda su titularidad.

Tercera. Se faculta al Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarta. La constitución y puesta en funcionamiento de los centros a que se refiere la presente Orden se efectuará gradualmente y en función de las disponibilidades presupuestarias, previa aprobación de las correspondientes plantillas y dotaciones por los órganos competentes de las Consejerías de Hacienda y Presidencia.

Sevilla, 6 de junio de 1986

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 7 de junio de 1986, por lo que se regulan los servicios técnicos de Electromedicina en los Hospitales de la Seguridad Social en Andalucía.

La rentabilidad y disponibilidad de los equipos electromédicos, medios básicos para la debida calidad de la asistencia, son conceptos también de aplicación al sector sanitario, sin olvidar la seguridad y fiabilidad que debe ofrecer tal instrumental.

Por ello, se hace necesaria la implantación de Servicios Técnicos de Electromedicina que organizados en Secciones y Unidades y, dotados de los medios humanos y técnicos precisos para gestionar el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de dichos equipos, contribuirán a la obtención de un mejor rendimiento de las instalaciones electromédicas existentes en las Centras Sanitarias. Mejor rendimiento derivado, asimismo, de las funciones de organización, gestión y control, que en conjunto definen el cometido de los mismos, cuya creación redundará además de en una mejor asistencia técnica, en la correcta aplicación de la instrumentación electromédica, cada día más sofisticada, y en la consiguiente reducción de costes de mantenimiento.

En virtud, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, previo informe de la Consejería de Hacienda y con la aprobación de la Consejería de la Presidencia,

DISPONGO:

Artículo 1º. Creación.

Se constituyen, dentro de cada Area Hospitalaria los Servicios Técnicos de Electromedicina, adscritos a la Gerencia del Hospital y cuya ubicación se detalla en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2º. Funciones.

El Servicio Técnico de Electromedicina desarrollará las funciones de reparación de los equipos y apoyo al personal sanitaria del Centra hospitalario en donde estén ubicados, así como del resto de las Secciones de Electromedicina existentes en los Centros del Area Hospitalaria.

Artículo 3º. Estructura.

La organización de los Servicios Técnicos de Electromedicina se estructurará en la forma siguiente:

a) Servicio Técnico de Electromedicina, del que dependerán las siguientes Secciones:

a.1) Sección de Monitorización, Registro Gráfico, Respiración y Anestesia.

a.2) Sección de Ultrasonidos e Imagen Analítica.

b) En cada una de los Centros Hospitalarios relacionados en el Anexo II se constituirán Secciones de Electromedicina, adscritas a la Gerencia del Hospital y dependientes funcionalmente del Servicio Técnico de Electromedicina respectivo.

Artículo 4º. Provisión.

Los puestos a que se refiere el artículo anterior se proveerán en la forma reglamentariamente establecida, en función de las disponibilidades presupuestarias y previa autorización de los correspondientes plantillas por las Consejerías de Hacienda y Presidencia.

DISPOSICION ADICIONAL

La estructura y funciones contenidas en la presente disposición se integrarán en la organización de la Asistencia Especializada en la forma que reglamentariamente se establezca.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas y a la Secretaría General Técnica, en el ámbito de sus respectivos competencias, para dictar las disposiciones de desarrollo y aplicación de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 7 de junio de 1986

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ANEXO I

Servicios Técnicos de Electromedicina

C.S. «Virgen del Rocío» (Sevilla).
Areas Sanitarias de Sevilla y Huelva.
Hospital «Fernando Zamacola» (Cádiz).
Area Sanitaria de Cádiz.
Hospital Regional «Reina Sofía» (Córdoba).
Areas Sanitarias de Córdoba y Jaén.
C.S. «Virgen de las Nieves» (Granada).
Areas Sanitarias de Granada y Almería.
C.S. «Carlos Haya» (Málaga).
Area Sanitaria de Málaga.

ANEXO II

Secciones de Electromedicina

Areas Sanitarias de Sevilla y Huelva.
Hospital de Valme (Sevilla).
Hospital «Manuel Lois García» (Huelva).
Hospital «Infanta Elena» (Huelva).
Hospital «José Mº Domínguez» (Riatiñto).

Area Sonitoria de Cádiz.

Hospital «General Primo de Rivera» (Jerez de la Frontera).
Hospital «Punta de Europa» (Algeciras).
Hospital «José Mº Guerra Zunzunegui» (La Línea de la Concepción).

Áreas Sanitarias de Córdoba y Jaén.
Hospital «Copitán Cortés» (Jaén).
Hospital «Infanta Margarita» (Cabra).
Hospital «San Agustín» (Linares).
Hospital «San Juan de la Cruz» (Ubeda).
Hospital «Valle de los Pedroches» (Pozoblanco).

Áreas Sanitarias de Granada y Almería.
Hospital Torrecárdenas (Almería).
Hospital de Baza (Granada).
Hospital «La Inmaculada» (Huércal-Overa).

Área Sanitaria de Málaga.
Hospital «La Axarquía» (Vélez-Málaga).

ORDEN de 10 de junio de 1986, por la que se regula el régimen de jornada laboral de mañana y tarde, del personal facultativo de los servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.

En el proceso de reordenación de las Instituciones Sanitarias de la red asistencial de la Seguridad Social en Andalucía, en el que se ubican las disposiciones referidas al personal facultativo y a la jerarquización de las Instituciones Sanitarias abiertas, se hace precisa la adopción de una regulación adaptada a la nueva organización del trabajo de los citados Centros, en orden a una más adecuada utilización de los recursos humanos de que disponen.

A tal fin la presente Orden, teniendo en cuenta la experiencia obtenida en la gestión de las funciones y servicios tras pasados a esta Comunidad Autónoma por el Real Decreto 400/1984, se dirige a facilitar la consecución de determinados objetivos, entre los que cabe mencionar: la adaptación de una organización del trabajo asistencial, que permita una mayor rentabilidad del equipamiento e instalaciones de las diferentes actividades asistenciales, docentes y de formación e investigación adaptadas a la nueva distribución de la jornada; así como, la incentivación de los facultativos hospitalarios, que haga posible un mejor aprovechamiento de las tareas realizadas por estos profesionales en beneficio de los usuarios.

De acuerdo con lo expuesto, se regula de una parte el régimen de jornada partida del personal facultativo y, de otra, el régimen de especial dedicación destinado a la dirección y realización de los oportunos proyectos de investigación.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas, a propuesta de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, previo informe de la Consejería de Hacienda y con la aprobación de la Consejería de la Presidencia.

DISPONGO:

Artículo 1°. 1. La presente Orden será de aplicación al personal sanitario facultativo con plaza en propiedad, en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.

2. Asimismo, será de aplicación a las plazas desempeñadas por interinos y eventuales, que sean vinculadas al régimen de jornada de mañana y tarde.

Artículo 2°. 1. La jornada laboral de mañana y tarde, será de cuarenta horas semanales.

2. El horario de la jornada partida lo establecerá la Dirección de la Institución, debiendo prestarse servicio, en cada caso, en los períodos comprendidos entre las nueve y las trece horas y las quince treinta y las diecisiete horas, de lunes a viernes.

3. No obstante lo establecido en apartado anterior, el horario partido podrá establecerse con la flexibilidad necesaria, en atención a las necesidades asistenciales del Centro.

4. En el supuesto de que en un Servicio o Unidad asistencial desempeñen sus funciones facultativas con régimen de dedicación diferente, las actividades generales destinadas a la programación de la asistencia y evolución de la calidad asistencial, se realizarán preferentemente en un horario que permita la participación en las mismas a todos los facultativos adscritos a dicho Servicio o Unidad.

Artículo 3°. La evolución de la actividad en relación con la jornada de mañana y tarde será revisada anualmente, pudiendo ser rescindida por el Centro o el facultativo adscrito al citado régimen.

Artículo 4°. La aplicación del régimen a que la presente Orden se refiere se efectuará en los casos siguientes:

a) Cuando se adscriben al mismo, al menos el 50% de los

facultativos adscritos a los Servicios o Unidades asistenciales que configuraron una misma área de actividad funcional.

b) A las comisiones de control de calidad asistencial, en su totalidad, o a algún miembro de las mismas.

c) A un conjunto de facultativos que, estando adscritos a diferentes Servicios o Unidades asistenciales, realicen funciones asistenciales, docentes o de investigación que precisen una actuación interdisciplinaria.

d) A determinados facultativos, en atención a las necesidades asistenciales o el desarrollo de programas específicos.

Artículo 5°. El establecimiento del régimen de jornada de mañana y tarde, determinará la adscripción al Área Hospitalaria correspondiente, mientras se mantenga dicho régimen.

Artículo 6°. 1. La Dirección del Centro comunicará a los facultativos los requisitos necesarios para acogerse a la jornada mencionada, así como el plazo de presentación de solicitudes, que no podrá ser inferior al de 15 días hábiles desde la fecha de comunicación.

2. A las solicitudes se acompañará:

a) Memoria explicativa de las unidades y objetivos asistenciales, docentes y/o de investigación, que justifiquen la conveniencia de establecer la jornada de mañana y tarde, así como del programa de trabajo, propuesta de horario y relación de facultativos afectados por el nuevo régimen.

b) Instancias individuales de cada uno de los facultativos que deseen adscribirse a la jornada de mañana y tarde.

3. Las solicitudes, acompañadas de la correspondiente documentación, se cursarán en la forma siguiente:

a) En el supuesto previsto en el apartado a) del artículo 4°, por el Jefe del Servicio o Unidad Asistencial, aún en el supuesto de que éste no se acoja al régimen de jornada laboral de mañana y tarde.

b) En el supuesto previsto en el apartado b) del artículo 4°, por el Secretario de la Comisión de control de calidad.

c) En el supuesto previsto en el apartado c) del artículo 4°, por el coordinador o responsable del equipo interdisciplinario, con la conformidad de los Jefes de las Unidades respectivas de cada uno de los miembros del equipo.

4. Sin perjuicio de la dispuesta en el número 1 de este artículo, el régimen de jornada laboral de mañana y tarde podrá vincularse a la provisión de plaza vacante, cuando así se establezca en la oportuna convocatoria.

Artículo 7°. La Dirección de la Institución remitirá las solicitudes presentadas, con su informe motivado, a la correspondiente Dirección Provincial de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, la cual, teniendo en cuenta las solicitudes e informes de los distintos Centros de su provincia, elevará su propuesta razonada a la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, quien resolverá sobre las mismas.

Artículo 8°. 1. Los facultativos adscritos a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía podrán solicitar, con carácter voluntario, su adscripción al régimen de especial dedicación, con la percepción del correspondiente complemento retributivo. Dicho régimen implicará la adscripción al Área hospitalario correspondiente.

2. El régimen de especial dedicación permitirá la dirección y realización de proyectos de investigación técnicos y científicos del propia Centro, aprobados por la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, de acuerdo con las autorizaciones de compatibilidad en los términos previstos en las disposiciones vigentes.

Artículo 9°. 1. La adscripción al régimen de especial dedicación se efectuará mediante instancia motivada a la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, a través de la Dirección de la Institución.

2. La tramitación y resolución de las solicitudes presentadas se efectuará en los términos establecidos en el artículo 7° de la presente Orden.

3. En caso de ser denegada, la solicitud podrá ser reiterada anualmente.

Artículo 10°. Las cuantías del complemento retributivo del personal sanitario facultativo adscrito al régimen de jornada laboral de mañana y tarde, así como del complemento correspondiente al régimen de especial dedicación, será el establecido reglamentariamente en cada momento.

DISPOSICION ADICIONAL

1. Con objeto de garantizar el cumplimiento de los horarios de

trabajo, la dirección de la Institución arbitrará los mecanismos de control que estime oportunos.

2. A los efectos previstos en el art. 9.1. y antes de su aprobación definitiva, se remitirá a la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda, relación cuantificada de adscripciones al régimen de especial dedicación y de las disponibilidades presupuestarias o que se aplican.

DISPOSICION TRANSITORIA

En el presente ejercicio, y en tanto se determinen con carácter definitivo las retribuciones correspondientes a 1986, el complemento retributivo del personal sanitario facultativo adscrito al régimen de jornada laboral de mañana y tarde, se percibirá en corteceras mensuales, en las cuantías íntegras siguientes:

Jefe de Departamento y/o Servicio	62.500 ptas.
Jefe de Sección	56.875 ptas.
Médico Adjunto y Facultativo Especialista de Área	50.000 ptas.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Secretaría General Técnica y a la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, para adoptar las medidas necesarias de aplicación y desarrollo de esta Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»

Sevilla, 10 de junio de 1986

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

RESOLUCION de 11 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se establece jornada de cuarenta horas en determinados Hospitales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El actual régimen de funcionamiento de nuestros Hospitales, en cuanto a horarios y dedicación de su personal, dificulta notoriamente una adecuada organización asistencial de los mismos, así como la correcta programación docente y de formación continuada y el buen desarrollo del control de calidad de los servicios que prestan.

Para obviar todas estas dificultades se hace necesario homogeneizar el horario y dedicación de aquel personal.

A tal fin, esta Secretaría General Técnica, a propuesta de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, en uso de las atribuciones conferidas, ha resuelto:

Primero.

A partir del 1 de julio de 1986, pasará a realizar una jornada laboral de cuarenta horas semanales el personal de los Servicios Jerarquizados de los Hospitales que se relacionan a continuación:

Hospital de la Seguridad Social de Algeciras, de Cádiz.

Hospital de la Seguridad Social de Almería, de Almería.

Hospital de la Seguridad Social de La Línea de la Concepción, de Cádiz.

Hospital de la Seguridad Social de Cádiz, de Cádiz.

Hospital de la Seguridad Social de Ubeda, de Jaén.

Hospital de la Seguridad Social de Linares, de Jaén.

Hospital de la Seguridad Social de Riotinto, de Huelva.

Segundo.

Quedarán excluidos de lo dispuesto en el apartado anterior los Médicos de Urgencia Hospitalaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Orden de 7 de febrero de 1983, por la que se regulan las actividades de los Médicos Residentes Asistenciales en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Sevilla, 11 de junio de 1986.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de junio de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el Recurso número 1135/83 interpuesto por Dª Mercedes López González y otros contra Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.:

En el recurso Contencioso-Administrativo seguida ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 1135 interpuesto por Dª Mercedes López González y otros contra Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de 20 de julio de 1983, que resolvía la Alzada formulada contra Acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba, de fecha 13 de junio anterior relativo a la escolarización del alumno Claudio Quero Peña, se ha dictado Sentencia con fecha 19 de marzo de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos, por falta de legitimación activa de los recurrentes; la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Miguel Onorato Gordillo en nombre y representación de Dª Mercedes López González, Dª Mª del Rosario Hernando García, Dª Mª de la Soledad Fernández Márquez, D. Manuel Moje Porrilla, Dª Mª Josefa Cáceres Cáceres y Dª Antonia Caballero Romero, Directora la primera y profesores titulares las demás en el Colegio de Educación Especial «Virgen de la Esperanza» de Córdoba contra Acuerdo de veinte de julio de 1983 del Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que desestimó el de oficio interpuesto contra otro de 13 de junio anterior, del Delegado Provincial de Dicha Consejería que consideró ajustada a derecho la actuación de la Inspección de Zona en su escrito de 21 de marzo del mismo año relativa entre otros extremos a la escolarización del alumno Claudio Quero Peña, sin hacer especial pronunciamiento sobre el pago de las costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

La que comunico a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 3 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Juventud y Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985 regula el funcionamiento del mencionada Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicada en el BOJA núm. 51 de 28 de mayo de 1986.

633 C.D. Cinético La Loma. Granada

634 Club Ciclista Castula. Linares (Jaén)

635 Asoc. Tenchi. Sevilla.

636 Club Ciclista Huelma. Huelma (Jaén)

637 Club Natación San Fernando. San Fernando (Cádiz)

638 Grupo Ciclista Acc. Guadix (Granada)

639 Asoc. de Aerodelismo de Jerez. Jerez (Cádiz)

640 Asoc. Dep. Santa Isabel. Jaén

641 Skate Club Costa del Sol. Málaga

642 Club de Ajadrez de Motril. Motril (Granada)

643 El Ejido Club Baloncesto. El Ejido (Almería)

644 Club Tragamillas de Atletismo. Utrera (Sevilla)

645 Club Magisterio. Puerto Real (Cádiz)

646 Asoc. Dep. Baloncesto Palma. Palma del Río (Córdoba)

647 Club de Tiro Andalú. Lucena (Córdoba)

648 Club Atalaya Koryo. Almería

649 Sdad. Cazadores San José. Puebla de Cazalla (Sevilla)

- 650 S. D. Castillo de Hierro. Pruna (Sevilla)
 651 S. D. de Caza Nazarena, Dos Hermanas (Sevilla)
 652 Sdad. Cazadores de La Algaba. La Algaba (Sevilla)
 653 S. D. de Caza de Badalotosa. Badalotosa (Sevilla)
 654 Peña Galguera de Alcalá de G. Alcalá de Guadaira (Sevilla)
 655 S. D. Rodense. La Roda (Sevilla)
 656 Sdad. Galguera de Tomares. Tomares (Sevilla)
 657 Sdad. de Cozadares de Morón. Morón F. (Sevilla)
 658 S. D. de Caza Corcoya. Corcoya. Badalotosa (Sevilla)
 659 S. D. Los Galgueros. Gerena (Sevilla)
 660 S. D. Cazadores El Ronquillo. El Ronquillo (Sevilla)
 661 Sdad. Cazadores de Algamitas. Algamitas (Sevilla)
 662 Sdad. Pesca Dep. Puente Nuevo. Córdoba
 663 Relojería Román-Triana. Sevilla
 664 Sdad. Cazadores de Peñaflo. Peñaflo (Sevilla)
 665 Peña Ajedrecística Islaña. San Fernando (Cádiz)
 666 Club de Vela de Sevilla La Dársena (Sevilla)
 667 Asoc. Bellavista de Karate Amateur. Sevilla
 668 Peña Dep. Popular La Guita. Ecija (Sevilla)
 669 Posadas Baloncesto Club. Posadas (Córdoba)
 670 Asoc. Dep. San Huberto. Canilla de Albaida (Málaga)
 671 Automóvil Club Costa del Sol. Málaga
 672 Huelva 92 Club Fútbol-Sala. Huelva
 673 Sdad. Cazadores El Alcán. Pozo Alcán (Jaén)
 674 Club Aeromodelismo y R.C. Valme. Dos Hermanas (Sevilla)
 675 Sdad. Mijeña de Columbicultura. Mijas (Sevilla)
 676 Sdad. Cazadores Diego Capilla. Palos (Huelva)
 677 S.D. de Caza Carnicera. Santisteban del Pto. (Jaén)
 678 Club Ciclista Fuengirola. Fuengirola (Málaga)
 679 Asoc. Dep. Karate Shoto-Shin Kai. Dos Hermanas (Sevilla)
 680 Tablada C.D. Sevilla
 681 Club Alfonso X. Málaga
 682 Club de Tenis Carolina. La Carolina (Jaén)
 683 Club Amigos del Marathón de Córdoba. Córdoba
 684 Sda. Cazadores El Perdigón. Alameda (Málaga)
 685 Asoc. Dep. Cazadores El Puntal. Málaga
 686 Grupo Montaña Gaditano. Cádiz
 687 Sdad. Cazadores Cantaritas. Villafranco del G. (Sevilla)
 688 Club de Ajedrez Roteño. Rota (Cádiz)
 689 S.D. de Caza y Pesca Constantina. Constantina (Sevilla)
 690 Sdad. Columbicultura La Higuera. Isla Cristina (Huelva)
 691 Peña Ciclista San Bartolomé Firestone. Pozoblanco (Córdoba)
- 592 Club Cedam. Córdoba
 693 Peña Ciclista Villafrancaña. Villafranca (Córdoba)
 694 Club Ciclista de Sevilla. Sevilla
- 695 Asoc. Dep. Amigos del Caballo. Ronda (Málaga)
 696 Grupo Dep. Cicloturista Adelay. Adelay (Granada)
 697 Club de Atletismo Independiente Malagueño. Málaga
 698 Club Ciclista Sierra Nevada. Granada
 699 Sdad. Cazadores San Acacio. Montemayor (Córdoba)
 700 Asoc. Cultur. Dep. Ferroviaria Almería. Almería
 701 C.D. Florida. Huelva
 702 Peña Ciclista Moraleda. Moraleda (Granada)
 703 Club Aéreo de Córdoba. Córdoba
 704 Peña de Pesca Lora del Río. Lora del Río (Sevilla)
 705 Club Vuelo Libre de Málaga. Málaga
 706 C.P. Mariana Pineda-Esc. Ciclismo. Granada
 707 Club Polideportivo Agustinos. Granada
 708 C.D. I.N.E.F. de Granada. Granada
 709 Club Náutico de Estepona. Estepona (Málaga)
 710 C.D. San Telmo. Sevilla
 711 Sdad. Columb. Malagueña Buchoneros M. La Alcazaba. Málaga
 712 Sdad. Columbicultora El Torcal. Antequera (Málaga)
 713 Sdad. Columbicultora La Malagueña. Málaga
 714 Sdad. Columbicultora Puerto Sol. Pto. de la Torre (Málaga)
 715 Sdad. Columbicultora Iluro. Alora (Málaga)
 716 Sdad. Columbicultora La Noria. Churriana (Málaga)
 717 Sdad. Columbicultora Altozaina. Alozaina (Málaga)
 718 Sdad. Calumbicultora de Benalmádena. Benalmádena (Málaga)
 719 Sd. Rec. Cazadores Coto El Morrón. Lopera (Jaén)
 720 Sd. Rec. Cazadores Los Panderones. Jaén
 721 C.D. La Estación. Jaén
 722 Sdad. Cazad. San Joaquín. Aldea Sta. Ana (Jaén)
 723 Sdad. Cazad. La Codorniz. Campillo R. (Jaén)
 724 Sdad. Cazad. Emperatriz Sta. Elena. Sta. Elena (Jaén)
 725 Sdad. de Caza La Paloma. Martos (Jaén)
 726 Sdad. Cazad. Torrechantrepaz. Mancha Real (Jaén)
 727 Sdad. Cazad. Coto de Caza Vera Cruz. Villacarrillo (Jaén)
 728 Sdad. de Caza La Perdiz. Villanueva del Arzobispo (Jaén)
 729 Club Cazad. Sta. Bárbara. Centenillo (Jaén)
 730 Sdad. Cazadores La Perdiz. Burrecehl (Jaén)
 731 Sdad. de Caza Señor de la Salud. Villagordo (Jaén)
 732 Sdad. de Caza de Lendiez. Jaén
 733 Sdad. de Caza La Codorniz. Santiago E. (Jaén)
 734 Sdad. Cazad. El Crezuelo. Santo Tomé (Jaén)
 735 Sdad. de Caza El Espinar. Jamilena (Jaén)
 736 Sdad. Cazad. Santiago El Mayor. Jimena (Jaén)

Sevilla, 2 de junio de 1986.- El Director, Luis García Garrido.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de: Proyecto de redes terciarias para la Comunidad de regantes de Pozo-Lacon en la zona del Guadalentín, en el término municipal de Pozo-Alcon (Jaén). Obra acogida al P.E.R. declarada de urgencia por orden 13.3.86. (85.191) (PD. 406/86).

Se anuncia Concurso-Subasta para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

1. Presupuesto tipo de licitación: 35.083.337.
2. Plazo de ejecución: 9 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
3. Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo: 4 Categoría: d.
4. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.
5. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de los Servicios Centrales de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación

del presente anuncio de el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no admitiéndose las presentadas en correo.

8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal, número 1, planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

9. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

10. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de mayo de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de: Mejora de la red de acequias en la zona de riegos del valle inferior del Guadalquivir. (Sevilla). Acequias 8-H, 9-H y 24-M. (85.142) (PD. 407/86).

Se anuncia Concurso-Subasta para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

1. Presupuesto tipo de licitación: 39.538.630.
2. Plazo de ejecución: 3 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
3. Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo: 4 Categoría: e.

4. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

5. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no admitiéndose las presen-

tadas en correo.

8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal, número 1, planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

9. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

10. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de mayo de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: AT 678/2.236) (PP. 351/86).

De acuerdo con lo establecido en las Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se obre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autarizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestronza, 4. Málaga.

Finalidad: Enlace de las líneas aéreas de media tensión existentes con la subestación Archidona en proyecto.

Características: Línea aérea de doble circuito de 4,511 m. de longitud, con conductor aluminio - acero de 116,2 mm² sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Términos municipales afectados: Archidona.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 22.500.000.

Referencia: AT 678/2.236.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 15 de mayo de 1986.- El Delegado, Roberto Barcelá de Aguilar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: R.A.T 12.792) (PP. 394/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avdo. de la Barballa, 5. Sevilla 41004.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Guillena.

Final: Apoya 29 de la segunda línea a 220 Kv. de Santiponce a Central Térmico Cristóbal Colón.

Términos municipales afectados: Albaida del Aljarafe, Gerena, Guillena y Olivares.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en Km.: 23,70.

Tensión de servicio: 220 Kv.

Conductores: Aluminio-Acero de 454,5 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado / 120/146.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Asegurar el suministro de energía eléctrica a la zona Industrial de Huelva.

Precedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en Ptas.: 206.190.00.

Referencia: R.A.T. 12.792.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de mayo de 1986.- El Delegado, Faustino Díaz Fernández.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública, la relación de propiedades afectadas por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra de acondicionamiento de las carreteras H-615, H-632 y SE-632. Tramo: Pilas-Almonte (JA-2-H-118).

Declarada la Utilidad Pública por el Consejo de Gobierno de fecha 23.4.86 y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente a las obras arriba referenciadas, se abre un período de Información Pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento, y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en Avda. de Italia nº 14, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalada en el primer apartado.

Huelva, 30 de mayo de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

Finca N°	Propietario	Término Municipal	Naturaleza	Superficie a expropiar
1	Hnos. Viera Cuesta	Pilas	Olivar	2.314 m ²
2	Barnabé Rguez. de los Reyes	Pilas	Cereal	324 m ²
			Alambrada de espino de postes de hormigón	80 m ²
3	Ramón de los Reyes Cabello	Pilas	Olivar	212 m ²
			Alambrada de espino	77 m ²
4	Diego Corchero López	Pilas		1.368 m ²
			Alambrada de espino	115 m ²
			Alambrada de valla metálica y poste de hierro galvanizado	20 m ²
5	Rafael López Cejuda	Pilas	Olivar	3.230 m ²
			Alambrada de espino	450 m ²
			Portada de acceso con cancela de hierro	1 m ²
6	Miguel Catalán Rodríguez	Pilas	Olivar	580 m ²
			Alambrada de espino con poste de hormigón	130 m ²
7	Antonio Quinta Navarra	Pilas	Olivar	715 m ²
			Alambrada de espino con poste de hormigón	130 m ²
8	Rafael López Cejuda	Pilas	Olivar	828 m ²
			Alambrada de espino con poste de hormigón	10 m ²
9	Diego Real Camacho	Pilas	Olivar	100 m ²
10	Andrés Arambarri Cazolis	Pilas	Olivar	825 m ²
11	Andrés López Rodríguez	Pilas	Olivar	632 m ²
12	Pilar Filigrana Rodríguez	Pilas	Olivar	95 m ²
13	Venta Urbano	Pilas	Terreno Industrial	620 m ²
			Alambrada de espino	95 m ²
			Portada	1
14	Manuel Hernández Moreno	Pilas	Olivar	690 m ²
			Alambrada de espino	74 m ²
15	Manuel Gavira Rodríguez	Pilas	Olivar	690 m ²
			Alambrada de espino	65 m ²
			Portada	1
16	Sr. Salís de Atienzar, Marqués de la Mantilla	Pilas	Olivar	5.023 m ²
17	M ^o Rosario Calera Rodríguez	Pilas	Olivar	1.198 m ²
Finca N°	Propietario	Término Municipal	Naturaleza	Superficie a expropiar
1	Gabriel González García	Hinojos	Olivar	115 m ²
			Alambrada espino	45 m ²
2	José Bernabé	Hinojos	Olivar	3.162 m ²
3	Caípe, S.A.	Hinojos	Olivar	4.335 m ²
			Alambrada de espino y postes de madera	750 m ²
4	Cooperativa Ntra. Sra. de Belén	Hinojos	Olivar	2.600 m ²
5	Miguel Ruiz de Vargas Sánchez	Hinojos	Olivar	506 m ²
6	Isaías Fernández Beja	Hinojos	Olivar	425 m ²
7	José Fernández	Hinojos	Olivar	328 m ²
8	Herederos de Limón	Hinojos	Olivar	2.570 m ²
9	Herederos de Limón	Hinojos	Olivar	4.100 m ²
10	Diego Corento	Hinojos	Olivar	650 m ²
11	Manuela Benega Camacho	Hinojos	Olivar	160 m ²
12	Carlos Ortega Cano	Hinojos	Olivar	402 m ²
13	Lourdes Martín	Hinojos	Olivar	580 m ²
14	Manuela Benega Camacho	Hinojos	Olivar	130 m ²
15	Caípe, S.A.	Hinojos	Olivar	2.621 m ²
			Alambrada espino y poste de madera	750 m ²
16	Leonardo Mateos Suárez	Hinojos	Olivar	1.853 m ²
17	Vicente Moreno de Valla	Hinojos	Olivar	508 m ²
18	Carmelo Ruiz Cano	Hinojos	Olivar	1.310 m ²
19	Juan Moreno Ponce	Hinojos	Olivar	25 m ²
20	Félix Espinosa Larios	Hinojos	Olivar	150 mm ²
			Portada	1
			Alambrada espino	58 m ²
21	Ramón Camacho Caño	Hinojos	Olivar	600 m ²
22	Leonardo Mateo Suárez	Hinojos	Olivar	3.540 m ²
23	Diego	Hinojos	Olivar	980 m ²
24	Servando Millán de Valla	Hinojos	Olivar	495 m ²
25	Luis Valenciano Monge	Hinojos	Olivar	576 m ²
26	Caípe, S.A.	Hinojos	Olivar	3.200 m ²
27	Manuel Moreno Barrera	Hinojos	Huerta	1.010 m ²
			Alambrada espino	85 m ²
28	Matías Benegas Monge	Hinojos	Olivar	180 m ²
			Alambrada espino	20 m ²
29	Antonio Millán de Valla	Hinojos	Olivar	324 m ²
			Portada	1

30	Gerardo Bernal Rodríguez	Hinojos	Alambrada espino y postes de hormigón	42 m ^l
			Olivar	1.410 m ²
31	Excmo. Ayuntamiento	Hinojos	Alambrada espino y postes de hormigón	130 m ^l
32	Excmo. Ayuntamiento	Hinojos	Bósculo de 40.000 Kgs. Trasladar	1
			Pinar	4.970 m ²
			Pinar	5.860 m ²
33	Francisco Naranjo Monge	Hinojos	Huerta	390 m ²
			Alambrada espino	142 m ^l
34	Francisco Ortiz (Filio)	Hinojos	Huerta	240 m ²
			Alombrada espino	78 m ^l
35	Chalet	Hinojos	Jardín	175 m ²
			Alambrada, valla	80 m ^l
36	Benito Onrubia de la Paz	Hinojos	Olivar	8.706 m ²
			Alambrada espino	610 m ^l
37	Sr. Rodríguez Vila (La Calera)	Hinojos	Olivar	4.100 m ²
			Alambrada espino y postes de hormigón	445 m ^l
38	Benita Onrubia de la Paz	Hinojos	Eucaliptal	9.541 m ²
			Alambrada espino	1.050 m ^l
39	Medina Garvey, S.A.	Hinojos	Eucaliptal	1.150 m ²
			Alambrada espino	50 m ^l
40	Benito Onrubia de la Paz	Hinojos	Pinar	2.580 m ²
			Alambrada espinos	150 m ^l

Finca N°	Propietario	Término Municipal	Naturaleza	Superficie a expropiar
1	Excmo. Ayuntamiento	Almonte	Pinar	3.010 m ²
			Pinar	3.270 m ²
2	Ignacio Cepeda Morales	Almonte	Olivar	6.300 m ²
			Alambrada espinos	480 m ^l
3	Ignacio Cepeda Morales	Almonte	Cereal	2.020 m ²
			Alambrada espinos	320 m ^l
4	Rocío Cepeda Morales	Almonte	Olivar	13.310 m ²
			Alambrada espinos	1.475 m ^l
5	Ignacio Cepeda Morales	Almonte	Olivar	4.180 m ²
			Alambrada espinos	725 m ^l
6	Rocío Cepeda Morales	Almonte	Olivar	2.610 m ²
			Alambrada espinos	730 m ^l
7	Rocío Cepeda Morales	Almonte	Pinar	3.070 m ²
			Alambrada espino	370 m ^l
8	Juana Cepeda Morales	Almonte	Cereal	11.420 m ²
			Alambrada espino y postes de hormigón	1.700 m ^l
9	Luisa Cepeda Morales	Almonte	Cereal	3.090 m ²
			Alambrada espino	500 m ^l
10	Angel Escolar	Almonte	Encinas y Alcornosques	674 m ²
			Encinas y Alcornosques	4.670 m ²
			Cereal	1.600 m ²
11	Manuel Romero Rodríguez	Almonte	Olivar y Viña	1.120 m ²
			Alambrada espino	210 m ^l
12	Fernando Roldena Marover	Almonte	Olivar	640 m ²
13	Rocío Cepeda Morales	Almonte	Olivar	8.320 m ²
14	Domingo Díaz Páez	Almonte	Huerta	910 m ²
15	Francisco Martín Moreno	Almonte	Olivar	2.340 m ²

RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la declaración de utilidad pública de las obras: acondicionamiento de la carretera Al-110. Campamento de Sotomayor. (3-AL-305)

En el Consejo de Gobierno del día 2 de mayo del presente año, fue aprobada la Declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el proyecto 3-AL-305, «Acondicionamiento de la carretera Al-110. Campamento de Sotomayor». Por lo que, esta Delegación

Provincial somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan los mencionados propietarios o interesados, formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6ª, o en los Ayuntamientos de Huércal de Almería y Viator, cuantas alegaciones consideren oportunas.

Almería 2 de junio de 1986.- El Ingeniero Jefe.

EXPROPIACIONES

- P - Producción
- SP - Sin producción
- PL - Planteles

VIA PRINCIPAL

N° orden	Propietarios y Domicilio	Término Municipal	Close Terreno	Superficie M ²	ARBOLES		
					Close	Estado	N°
1	Ceram. S. Eduardo	Huércal	Solar 2º	410			
2	Juan Corrión Cáceres	Huércal	Solar 2º	973			

3	Cío Sevillona Electr.	Huércal	Solar 2º	273			
4	José Camacho Rodríguez	Huércal	Solar 2º	3.747			
5	Jerónimo Solinos	Huércal	Regadío 2º	438			
6	Antonio Góngora	Huércal	Regadío 2º	2.904	Alomos		1
7	José Palenzuela Anduj.	Huércal	Regadío 2º	3.178	Cipreses		22
8	Rafaela Guirodo Montoya	Huércal	Regadío 2º	373	Higueras	Produc.	3
		Huércal	Cochera	46			
		Huércal	Aljibe	96.320	litros		
					Limoneiros	Produc.	2
9	Moderos Cruisang	Huércal	Regadío 2º	1.231	Limoneiros	Produc.	1
10	Ramón Andújar Ferrer	Huércal	Regadío 2º	2.159	---	---	---
11	Miguel Ferrer Andújar	Huércal	Regadío 2º	833	---	---	---
12	Juan Díaz Segura	Huércal	Regadío 2º	1.365	---	---	---
13	Juan Díaz Segura	Huércal	Regadío 2º	3.515	---	---	---
14	José Guerrero	Huércal	Regadío 2º	250	---	---	---
15	Desconocido	Huércal	Regadío 2º	742	---	---	---
16	Juan Gutiérrez Arcos	Huércal	Regadío 2º	2.457	---	---	---
17	José Miras del Aguila	Huércal	Regadío 2º	11.680	---	---	---
					Higueras	P.	2
18	Fco. Rodríguez Carbonell y		Regadío 2º	3.060	---	---	---
19	Antonio Rodríguez Algarra	Huércal	Regadío 1º	3.519	---	---	---
	José Ferrer Pérez	Huércal	Vivienda	94,50	---	---	---
					Naranjos	S.P.	339
					Gronados	P.	3
					Perales	P.	9
					Nisperos	P.	1
					Albaricoq.	P.	6
					Ciruelos	P.	4
					Higueras	P.	2
					Olivos	P.	2
					Caquis	P.	2
					Laurel	P.	1
20	Miguel Crespa	Huércal	Regadío 2º	410	---	---	---
21	Antonio Cobreiza	Huércal	Regadío 2º	9.199	---	---	---
22	Rogelio Hidalgo Díoz	Huércal	Regadío 1º	9.588	---	---	---
					Naranjos	Pl.	295
					Almendros	Pl.	1
					Naranjos	S.P.	25
					Limoneiros	P.	6
23	Luis Gutiérrez Arcos	Viator	Regadío 1º	11.897	---	---	---
	C/Sagunto, 12-4º E Almería				Naranjos	P.	225
					Limoneiros	P.	159
					Alomos	---	4
					Higueras	P.	4
					Algarrobo	P.	1
					Naranjos	Pl.	4
24	Juan Cortés	Viator	Regadío 1º	5.918	---	---	---
			Almacén	11	---	---	---
					Naranjos	P.	69
					Naranjos	Pl.	404
					Cepas	Pl.	110
					Higueras	P.	2
					Gronados	P.	2
					Nisperos	P.	23
					Ciruelos	P.	6
					Perales	P.	3
					Parras	P.	1
					Nisperos	Pl.	21
					Higueras	Pl.	3
25	Dolores Jurado Jiménez	Viator	Regadío 1º	7.435	---	---	---
			Balsa	6.600	---	---	---
					Naranjos	P.	116
					Naranjos in-		
					iertados	S.P.	55
					Naranjos	Pl.	178
					Albaricoques	Pl.	66
					Perales	P.	2
					Gronados	P.	1
26	Manuel J. Sánchez Mango.	Viator	Regadío 2º	6.891	---	---	---
	Administrador: Angel Grana-	Viator	Erial	9.350	---	---	---
	dos Moreno						
	C/ María Auxiliadora, nº 12 -						
	Almería						
27	Desconocido	Viator	Regadío 2º	2.352	---	---	---
		Viator	Balso	156.000	1---	---	---
28	Desconocido	Viator	Erial	2.724	---	---	---
29	Desconocido	Viator	Erial	385	---	---	---
30	Desconocido	Viator	Erial	360	---	---	---
19	Jasé Ferrer Pérez	Huércal	Regadío 1º	1.607	---	---	---

			Balsa	93.000	1---	---	---
					Naranjos	P.	22
					Norranjos	Pl.	58
					Perales	Pl.	2
					Manzanos	Pl.	10
					Granados	P.	2
					Nísperos	P.	1
23	Luis Gutiérrez Arcos	Viator	Regadío 1º	5.925	---	---	---
					Limoneros	P.	69
					Norranjos	P.	73
					Alomos	---	3
					Higueras	P.	1

ACCESO A EL ALQUIAN

Nº orden	Propietarios y Domicilio	Término Municipal	Close Terreno	Superficie M²	ARBOLES		
					Clase	Estado	Nº
1	Cristobal López Rodríguez	Viator	Regadío 1º	87	---	---	---
2	Monuel Felices Abad	Viator	Regadío 1º	9	---	---	---
3	Cristóbal López Rodríguez	Viator	Regadío 1º	886	---	---	---
					Naranjos	P.	31
					Norranjos	Pl.	3
4	José Jiménez Robles	Viator	Regadío 1º	94	---	---	---
					Limoneros	P.	1
					Limoneros	Pl.	6
5	Manuel García Cruz	Viator	Regadío 1º	61	---	---	---
6	Joaquín Vázquez Carreño	Viator	Regadío 1º	17	---	---	---
			Vivienda	46	---	---	---
7	Dolores García Cruz	Viator	Regadío 1º	61	---	---	---
8	Leocadia García Cruz	Viator	Regadío 1º	75	---	---	---
9	Juan M. Morales Carrique	Viator	Regadío 1º	239	---	---	---
			Vivienda	48	---	---	---
			Corrol	26	---	---	---
					Norranjos	Pl.	6
					Peroles	Pl.	6
					Nísperos	Pl.	8
					Granados	P.	1
10	Juon González Abad	Viator	Regadío 1º	339	---	---	---
					Naranjos	P.	2
					Norranjos	Pl.	27
11	Manuela Martínez Pérez	Viator	Regadío 1º	555	---	---	---
					Naranjos	P.	8
					Norranjos	Pl.	19
12	Juan Gorcía Cruz	Viator	Regadío 1º	165	---	---	---
					Norranjos	Pl.	12
13	Herederos de José Segura Segura	Viator	Regadío 1º	88	---	---	---
					Higueras	Pl.	1
14	Fco. Ruíz Asensio	Viator	Regadío 1º	180	---	---	---
15	Isabel y Francisca González Becerra	Viator	Regadío 1º	58	---	---	---
16	Leocadia García Cruz	Viator	Regadío 1º	366	---	---	---
					Limoneros	P.	3
					Naranjos	P.	1
					Norranjos	Pl.	23
17	Marío V. García Morales	Viator	Regadío 1º	243	---	---	---
					Naranjos	P.	7
					Norranjos	Pl.	10
18	José González	Viator	Regadío 1º	126	---	---	---
					Norranjos	P.	5
19	Miguel Casas	Viator	Regadío 1º	650	---	---	---
					Naranjos	Pl.	9
					Norranjos	P.	12
20	Francisco Morales	Viator	Regadío 1º	123	---	---	---
					Norranjos	P.	4
21	Francisco Cortés Palenzuela	Viator	Regadío 1º	197	---	---	---
					Naranjos	P.	12
					Norranjos	Pl.	4
22	Luis Cortés Palenzuela	Viator	Regadío 1º	283	---	---	---
23	María Morales Carrique	Viator	Regadío 1º	386	---	---	---
					Norranjos	Pl.	19
24	Juan Aguilera Iniesto	Viator	Regadío 1º	152	---	---	---
					Norranjos	P.	2
25	José Concebías	Viator	Regadío 1º	123	---	---	---
					Ciruelos	P.	4
					Norranjos	P.	3
					Norranjos	Pl.	4
26	Herminia Cortés Palenzuela	Viator	Regadío 1º	288	---	---	---
					Norranjos	P.	6
					Nar. injert.	S.P.	1

27	María Cortés Palenzuela	Viator	Regadío 1º	336	Naranjos	Pl.	9
					---	---	---
28	Dolores Jurado Jiménez	Viator	Regadío 1º	352	Naranjos	P.	8
					---	---	---
29	Rosario Durbán Córdoba	Viator	Regadío 2º	1.220	---	---	---
					---	---	---
					Naranjos	P.	4
30	Francisco Alvarez Abad	Viator	Regadío 2º	133	Cipreses	---	13
					---	---	---
31	Josefa Cassinello Durand	Viator	Regadío 2º	148	Perales	P.	1
					---	---	---
					Naranjos	P.	6

ACCESO A Huércal

Nº	Propietarios y Domicilio	Término	Clase	Superficie M²	ARBOLES		
orden	Domicilio	Municipal	Terreno	M²	Clase	Estado	Nº
1	Jerónimo Salinas	Huércal	Regadío 2º	1.986	---	---	---
2	José Pomedio Salvador	Huércal	Regadío 2º	2.563	---	---	---
3	Bernardo Andújar	Huércal	Regadío 2º	519	---	---	---
			Vivienda en ruina	170	---	---	---
4	Sr. Langle	Huércal	Regadío 2º	396	---	---	---
			Vivienda en ruina	88	---	---	---
5	Piensos «La Foca»	Huércal	Regadío 2º	283	---	---	---
			Vivienda	100	---	---	---
6	Desconocido	Huércal	Regadío 2º	814	---	---	---
7	Herederos de Francisco Ación	Huércal	Regadío 2º	1.391	---	---	---
8	Fco. Torres Segura	Huércal	Jardín	91	---	---	---
9	Josefa Segura	Huércal	Jardín	167	---	---	---

CURVA EN Huércal

Nº	Propietarios y Domicilio	Término	Clase	Superficie M²	ARBOLES		
orden	Domicilio	Municipal	Terreno	M²	Clase	Estado	Nº
1	Desconocida	Huércal	Regadío 2º	146	---	---	---
2	José Abad	Huércal	Regadío 2º	159	---	---	---
3	Desconocido	Huércal	Regadío 2º	737	---	---	---

INTERSECCION SECUNDARIA

Nº	Propietarios y Domicilio	Término	Clase	Superficie M²	ARBOLES		
orden	Domicilio	Municipal	Terreno	M²	Clase	Estado	Nº
1	Desconocido	Viator	Regadío 2º	650	---	---	---
2	Desconocido	Viator	Regadío 2º	387	---	---	---

RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras Paso inferior del ff.cc. Madrid-Cádiz, en la carretera CA-201, p.k. 7,900. (JA-3-C-123).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Paso inferior del ff.cc. Madrid-Cádiz, en la carretera CA-201, p.k. 7,900. Clave: JA-3-CA-123», de la que resulta afectada la finca que, con expresión de sus propietarios y parte en que les afecta, al final se indica, de acuerdo con la dispuesto en el artº. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, pueda aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de su ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación que se indica, como más convenientes al fin que se persigue.

En esta Delegación Provincial figura el plano porcelario de la finca de expropiación.

Propietario y domicilio
D. Manuel Salas Alcántara.
CA-201, p.k. 7,900. Ramal
de la N-IV a Jerez.

JEREZ DE LA FRONTERA

Cádiz, 2 de junio de 1986.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla; por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas de la obra de mejora travesía obras complementarias, saneamiento y acerado. C-432 de Llerena a Utrera por Carmona p.k. 102,400 al 104,220. Tramo: Lora del Río (CS-SE-102).

Obra: CS-SE-102 «Mejora travesía obras complementarias, saneamiento y acerado. C-432 de Llerena a Utrera por Carmona p.k. 102,400 al 104,220. Tramo: Lora del Río.

Habiendo sido ordenado por la Superioridad con fecha 2 de mayo del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a Dª Dolores Liñán Nieto, titular del derecha afectado; y a D. Salvador Martínez Carratiza, arrendatario, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lora del Río, el próximo día 19 de los corrientes, a las 11 horas, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de la finca afectada.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, apartando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si la estima oportuno y a su costa, de perito a/y notario.

Los interesadas, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Política Territorial, domiciliada en calle O'don-

nell, 21 - Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectadas por la expropiación.

Sevilla, 2 de junio de 1986.- El Delegado.

RESOLUCION de 4 de junio de 1986, por la que se acuerda el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras Acondicionamiento de la C.N. 321 de Ubeda a Málaga por Jaén, p.k. 18,00 al 21,920. Tramo: Baeza-Jaén.

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras «Acondicionamiento de la C.N. 321 de Ubeda a Málaga por Jaén, p.k. 18,00 al 21,920. Tramo Baeza-Jaén. Clave JA-1-J-108.1.

Esta Delegación Provincial una vez declarada la utilidad pública y necesidad de ocupación a los efectos prevenidos en el Artº 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo del actual, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artº 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas de ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Baeza (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo que se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en las fechas y horarios que se expresan a continuación:

Día 7 de julio, de 10 horas a 11 horas propietarios de las fincas núm. 1 al 10.

Día 7 de julio, de 11 horas a 12 horas propietarios de las fincas núm. 11 al 20.

Día 7 de julio, de 12 horas a 13 horas propietarios de las fincas núm. 21 al 38.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de representante provisto del correspondiente poder notarial, aportando la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución territorial, pudiéndose hacer acompañar si lo estima oportuno, y a su costa, de un perito con título profesional suficiente y de un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectadas, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 8 días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en cumplimiento de lo establecido en el Artº 17.1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Nú. Orden	Nombre y Apellidos	Clase Terreno	Superficie afectada M²
1 D.	Martín Rodríguez Salcedo	Huerta riego	210
2 D.	José Martínez Garrido	Huerta riego	230
3 Dº	Carmen Tamargo Lara	Huerta riego	500
4 D.	Francisco Ramírez Gárate	Huerta riego	830
5 D.	Manuel Martos López	Huerta riego	650
6 Dº	Josefa Gallardo Baeza	Huerta riego	280
7 D.	Diega García Deblás	Huerta riego	290
8	Herederos de D. Gabriel Moreno	Huerta riego	500
9 D.	Saturnino Blanca Lara	Huerta riego	450
10 D.	Francisco Peñas Sánchez	Huerta riego	240
11 D.	José Garrido Rodríguez	Huerta riego	250
12 D.	Sebastián Blanco Cano	Huerta riego	230
13 D.	Baldamero Pérez Martínez	Huerta riego	210
14 D.	Miguel Jiménez Ruiz	Huerta riego	210
15 D.	Roque Moreno Gandía	Huerta riego	140
16 D.	Fernanda Sato Martos	Huerta riego	110
17 Vdº	de D. Tomás Navarro Prada	Huerta riego	25
18 D.	Juan Pardo Lara (Castellón) AR-		

Martín Rodríguez Salcedo	Huerta riego	80
19 D. Diego Rodríguez Gámez	Huerta riego	50
20 D. Enrique Mareno Valdés	Cereales	14 680
21 D. Andrés Jódar Cruz	Huerta riego	340
22 D. Francisco Martínez Lechuga	Huerta riego	400
23 D. Francisco Nájera López	Huerta riego	370
24 D. Francisco Ortega Barroso	Huerta riego	380
25 D. Jerónimo Martínez Rus	Huerta riego	370
26 D. Pedro Jiménez Amézcuca	Huerta riego	360
27 D. Juan Nieto Haya	Huerta riego	30
28 D. José Gárate Gámez	Huerta riego	450
29 Vdº de D. Agapito Nieto Flores	Huerta riego	300
30 D. Enrique Moreno Valdés	Cereales	3.590
31 Hermanos Méndez Garrido	Olivar	2.070
32 D. José Gutiérrez Fernández	Olivar	780
33 D. Juan Mº Carmona Fernández	Olivar	140
34 D. Antonio Marín Gutiérrez	Olivar	240
35 D. Luis y Dª Eugenia Fliz Stuartz y Gómez	Olivar	8.510
36 D. José Acero Maza	Olivar	290
37 D. Alfonso Mergara García	Olivar	5.400
38 D. Andrés Molina e Hijos	Olivar riego	1.560

Jaén, 4 de junio de 1986.- El Delegado, Antonio González Ma-ta.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE JAEN

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria. (PP. 401/86).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 41 a) de sus estatutos sociales y 29 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector de esta entidad en la sesión del 30 de mayo de los corrientes, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 1986, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en el Cine Asuan, sito en Paseo de la Estación, número 11 de Jaén, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Memoria de actividades, informe de los interventores de cuentas, aprobación si procede del balance, cuenta de resultados y distribución de excedentes del ejercicio 1985.

2. Informes y propuestas:
a) Fijación de los tipos de interés para las aportaciones voluntarias y obligatorias a capital social.

b) Resolución sobre los socios que no han materializado su aportación obligatoria a capital social.

c) Propuesta para aumentar las aportaciones obligatorias de los socios a capital social.

d) Propuesta para la fijación de gastos a consejeros e interventores de cuentas.

e) Propuesta de aplicación del fondo de obras sociales.

f) Emisión de obligaciones de 250 millanes de pesetas, como financiación subordinada a tenor de lo dispuesto en la Ley 13/1985 y R.D. 1370/1985. Designación en su caso del Presidente del Sindicato de Obligacionistas.

3. Designación de tres socios para que junto con el presidente y secretaria aprueben el acta de esta asamblea.

4. Ruegos y preguntas.

Nota: Toda la documentación que integra el citado orden del día, se encuentra en el domicilio social de la entidad (Paseo de la Estación, 3 de Jaén), para el examen previo de los socios que lo soliciten.

Jaén, 30 de mayo de 1986.- El Secretario, Francisco Molina Molina.

PUBLICACIONES

Núm.	Colección TEXTOS LEGALES Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
Colección LEGISLACION		
	• Volumen I «Campilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».	2.500 pts.
	• Ley y Reglamento de Reforma Agraria.	500 pts.
	• Ley Electoral de Andalucía.	300 pts.
	• Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto.	2.300 pts.
Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS		
	• Catálogo de Suelos de Andalucía.	1.500 pts.
	• PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera.	500 pts.
	• Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985.	1.000 pts.
	• El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.	1.500 pts.
	• Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía.	1.500 pts.
	• Pedidos a: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.	
	• Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de: BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.